



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Vicerrectorado de Calidad e Innovación
Educativa

PROGRAMA DOCENTIA

**EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL
PROFESORADO EN LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE
GRAN CANARIA**

MANUAL DE PROCEDIMIENTO

Elaborado por: Gabinete de Evaluación Institucional

Fecha de elaboración: 13 / marzo / 2008

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. POLÍTICA INSTITUCIONAL: FINALIDAD Y CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN	5
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
2.2. PROCESOS VINCULADOS A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	7
2.3. RECONOCIMIENTO EXTERNO Y COORDINACIÓN INTERNA.....	8
3. MODELO DE EVALUACIÓN: DIMENSIONES, SUB-DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
4. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	11
5. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE LAS DIMENSIONES, SUB-DIMENSIONES Y EJES TRANSVERSALES DEL MODELO	12
5.1. EJES TRANSVERSALES.....	12
5.2. DIMENSIONES.....	16
6. FUENTES Y AGENTES DE INFORMACIÓN	32
• AUTOINFORME DEL PROFESOR	33
• INFORME DEL DECANO / DIRECTOR DE CENTRO Y DEL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	33
• ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES	33
7. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	35
7.1. APERTURA DE LA CONVOCATORIA	35
7.2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	36
7.3. REMISIÓN DE INFORMES	36
7.4. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	37
7.5. INFORME CONFIDENCIAL DE RESULTADOS.....	37
7.6. SOLICITUD DE REVISIÓN.....	37
7.7. RESOLUCIÓN DE EVALUACIÓN	38
7.8. PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE ALZADA.....	38
7.9. RESOLUCIÓN DE RECURSOS	38
7.10. DIFUSIÓN DE RESULTADOS.....	38
8. COMISIÓN EVALUADORA Y PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN.....	40
9. TOMA DE DECISIONES.....	41
10. DIFUSIÓN DE RESULTADOS	42
ANEXOS	44
ANEXO 0 – INSTANCIA DE SOLICITUD.....	45
ANEXO 1 – AUTOINFORME DEL PROFESOR	49
ANEXO 2 – INFORME DEL DECANO	64
ANEXO 3 – INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO	68
ANEXO 4 – ENCUESTAS A LOS ESTUDIANTES DE GRADO.....	72
ANEXO 5 – INFORME DE RESULTADOS - CONFIDENCIAL	78
ANEXO 6 – INSTANCIA SOLICITUD DE REVISIÓN.....	80

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de mejorar la calidad del sistema universitario español proclamado en la Ley Orgánica de Universidades (LOU) fue asumido como propio por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Así aparece reflejado en el Decreto 30/2003 de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la ULPGC, donde se incluye entre sus objetivos generales “el establecimiento de planes de evaluación institucional que le permitan verificar el alcance de los objetivos derivados de su misión” y, a partir de ellos, “poner en marcha mecanismos reguladores que le permitan mejorar sus actividades” (Art. 4.13). Posteriormente, en su artículo 5.3 se reconoce que “la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se compromete con la excelencia, la calidad y la gestión transparente en todas las actividades relacionadas con la docencia, la investigación y el servicio a la sociedad”. En este mismo sentido, el artículo 116 de los Estatutos, reza: “... para alcanzar sus objetivos de calidad y servicio a la sociedad, la ULPGC, a través de los órganos oportunos, establecerá las evaluaciones que considere adecuadas en relación con la misión de la Universidad en docencia, investigación y servicios a la comunidad”.

Los aspectos básicos relacionados con la evaluación de la actividad docente del profesorado quedan recogidos en los artículos 177 y 178 de los Estatutos, en donde se indica, entre otras cosas, la periodicidad de este tipo de evaluación y los agentes encargados de realizarla.

Por otra parte, en el documento *Los criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior* elaborado por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y aprobado por los ministros signatarios del Proceso de Bolonia en la reunión de Bergen 2005, se recoge el criterio de la garantía de la calidad del personal docente (1.4), según el cual las instituciones universitarias deben disponer de medios para garantizar que el profesorado está cualificado y es competente para ese trabajo. Entre las directrices que desarrollan este criterio se indica que “Las instituciones deben asegurarse de que los procedimientos de contratación y nombramiento de su personal docente incluyen los medios para verificar que todo el personal nuevo dispone, por lo menos, de un nivel mínimo de competencia. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularles para que saquen partido de sus habilidades. Las instituciones deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable. Deben, así mismo, disponer de los medios que permitan darles de baja de sus funciones docentes si se demuestra que continúan siendo ineficaces”.

A nivel estatal, el desarrollo normativo reciente plantea la necesidad de la evaluación de la actividad docente de las Universidades como una estrategia para la mejora de la calidad. Así

se pone de manifiesto en los artículos 31 (Garantía de la calidad), 33 (De la función docente), 55 (Retribuciones del personal docente e investigador contratado) y 69 (Retribuciones del personal docente e investigador funcionario) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (BOE 24/12/2001) y la Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la LOU (BOE 13/4/2007).

El Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales impone como requisito, para los procesos de verificación (diseño del título oficial y su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos) y de acreditación (desarrollo) de los nuevos títulos oficiales, un sistema de garantía de la calidad que incluya la especificación de procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado.

La creación y consolidación de la ANECA y de las agencias autonómicas han impulsado los procesos de evaluación en todos los ámbitos universitarios. Ya en 2003, la Agencia per la Qualitat del Sistema University de Catalunya fue pionera en el país en implantar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado de las Universidades públicas catalanas ligado a un complemento autonómico. Por su parte, la ANECA en colaboración con las Agencias de Evaluación de las Comunidades Autónomas, entre las que figura la ACECAU, ha lanzado en abril de 2007 una convocatoria del Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA) en el que participa la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. A través de este programa se ofrece a las Universidades un modelo y unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

Las fases de este programa son las siguientes:

- La Universidad participante diseña su propio modelo y procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado.
- Verificación: Una Comisión de evaluación nombrada conjuntamente por las Agencias de Evaluación ANECA y ACECAU verifica el diseño y lo plasma en un informe en el que recogerá las valoraciones, recomendaciones y propuestas de mejora al diseño propuesto por la Universidad. Este informe podrá ser positivo, negativo o positivo con condiciones. En este último caso, la Universidad dispondrá de un plazo de 1 mes, a contar desde la recepción del informe, para solventar las no conformidades señaladas en el mismo.
- Desarrollo: la Universidad, en una fase de experimentación, evalúa a su profesorado, según el diseño homologado, a partir de 2008.
- Seguimiento: las Agencias y la Universidad, a partir de la experiencia adquirida, revisan el modelo y el diseño de evaluación e introducen, en su caso, mejoras en los mismos.

- Certificación: La certificación, por parte de ANECA y ACECAU, de los resultados obtenidos mediante el procedimiento de evaluación aplicado en la Universidad se realizará a partir de 2010, a través de un comité de certificación, compuesto por cinco miembros designados conjuntamente por ANECA y ACECAU.

En las siguientes páginas se presenta para su debate a la Comunidad Universitaria una propuesta del procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado. Este procedimiento se desarrollará como Proyecto Piloto de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado durante el curso 2008-09.

El diseño de este nuevo procedimiento está orientado fundamentalmente a objetivar al máximo la evaluación, prescribiendo la puntuación asignada a cada actividad, y a flexibilizar el modelo, de forma que el conjunto de actividades puntuables pueda ampliarse o modificarse fácilmente sin alterar la estructura general del modelo de evaluación.

2. POLÍTICA INSTITUCIONAL: FINALIDAD Y CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN

Uno de los ejes de desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior es la promoción de la calidad en las Universidades. En concreto, en las Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, elaborados por ENQA y aprobadas por los ministros de los estados signatarios del Proceso de Bolonia en la reunión de Bergen 2005, se recomienda el aseguramiento de la calidad de los cuerpos docentes como uno de los elementos fundamentales de un sistema interno de garantía de la calidad. La Ley Orgánica de Universidades de 21 de diciembre de 2001 señalaba en su artículo 31 que “la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria”, y se citaba como una de las propuestas específicas la evaluación de “las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario”, entre otras. La Ley Orgánica de Modificación de la LOU, aprobada en marzo de 2007, se reafirma en los procesos de garantía de calidad y evaluación.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria pretende ofrecer una enseñanza de la máxima calidad e impulsar la excelencia docente. Con esta finalidad, se debe dotar de mecanismos internos de evaluación que permitan el reconocimiento de la docencia de calidad, la reflexión conjunta sobre las malas prácticas y la implantación de planes de mejora continua de esta docencia.

Este manual de procedimiento, como instrumento para desarrollar la política institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, busca ofrecer un sistema para la evaluación del profesorado universitario que sea coherente con el modelo docente de la ULPGC, que sea consensuado con la comunidad universitaria y que converja al Espacio Europeo de Educación Superior.

Por tanto dicho manual de procedimiento se marca, como objetivo general, la obtención de una valoración global de la actividad docente del profesorado de la ULPGC, a través de un sistema acreditado por una agencia externa, con el fin de obtener evidencias que permitan reconocer la calidad de su trabajo y diseñar planes de formación adaptados a las necesidades detectadas, garantizando así la calidad de las enseñanzas.

2.1. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado de la ULPGC son:

- a. Desarrollar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado, que sea acreditado por ANECA y ACECAU, que garantice a la sociedad la cualificación del profesorado y la calidad de las titulaciones que se imparten en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, como elemento fundamental de su Sistema Interno de Garantía de la Calidad.
- b. Disponer de información sobre el estado de la calidad de la docencia en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que sea útil para la mejora, tanto a cada docente como a los responsables de la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de gestión de la ULPGC.
- c. Estimular la reflexión didáctica y la innovación metodológica en el profesorado como medios para mejorar la calidad de la actividad docente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y apoyar nuestra adaptación al EEES.
- d. Incentivar la mejora de la actividad docente del profesorado mediante el reconocimiento de sus esfuerzos y de la calidad en su trabajo.
- e. Disponer de evidencias que permitan el reconocimiento público de la excelencia en el ejercicio continuado de la función docente.
- f. Disponer de evidencias que permitan el reconocimiento a la implicación y dedicación del profesorado en tareas de investigación docente, evaluación institucional y gestión de la calidad de la enseñanza.

- g. Disponer de información contrastada, fiable y comparable para los procesos de selección y promoción del personal académico.
- h. Disponer de un sistema de evaluación docente certificado a partir del cual poder, en su caso, elevar propuestas de nuevas retribuciones adicionales para el profesorado.

2.2. Procesos vinculados a los resultados de la evaluación

Se pretende que los siguientes procesos de la ULPGC se vinculen, entre otros, a los resultados de este sistema de evaluación:

a. Oferta de Planes Formación del profesorado e innovación docente

Uno de los objetivos de la evaluación es informar al profesor sobre su actividad docente y sus posibilidades de mejora. Aspectos concretos a los que se pretende vincular:

- La asistencia a cursos de formación del profesorado de la ULPGC
- La concesión de proyectos de innovación docente
- La concesión de años sabáticos, permisos o licencias

Además, a nivel agregado, permitirá detectar necesidades de mejora y se obtendrán orientaciones para el diseño de acciones formativas adecuadas (a nivel de toda la Universidad o de centros y departamentos). Por tanto, sus resultados globales servirán como información de partida para orientar y promover la formación pedagógica inicial y permanente del profesorado universitario de la ULPGC.

En el programa propio de calidad de la enseñanza se incluirán acciones de mejora de la docencia que se deriven de la información de estos resultados.

b. Procesos de selección y promoción del profesorado

Los resultados de este proceso pueden servir para valorar la actividad docente en los concursos de acceso a plazas de Catedrático de Universidad, Profesor Titular, Ayudante doctor y Contratado doctor.

De la misma forma, se valorará incluir los resultados de las evaluaciones como elemento decisorio en la concesión de la condición de Profesor emérito y en la renovación de contratos del profesorado a tiempo parcial.

c. Reconocimiento especial de calidad docente

Se impulsará el reconocimiento público de la excelencia en el ejercicio continuado de la

función docente mediante la creación de premios a las trayectorias docentes de excelencia de profesores.

2.3. Reconocimiento externo y coordinación interna

El Proyecto de Evaluación Docente de la ULPGC será sometido a validación externa por una comisión de evaluación, compuesta por expertos designados conjuntamente por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ACECAU) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), dentro del programa DOCENTIA.

La coordinación del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado corresponde al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa, y su organización y desarrollo al Gabinete de Evaluación Institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

3. MODELO DE EVALUACIÓN: DIMENSIONES, SUB-DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las cuatro fases que tradicionalmente se consideran en un proceso de mejora continua son:

- 1) Planificar: consiste en definir las actuaciones que se llevarán a cabo
- 2) Hacer: consiste en la implantación y puesta en marcha de los planes
- 3) Comprobar: consiste en medir los resultados conseguidos tras la implantación
- 4) Revisar: consiste en identificar, en función de los resultados de la evaluación, los aspectos que deben ser modificados en la planificación de nuevos periodos.

La propuesta que se plantea parte del supuesto de que un profesor, para contribuir al máximo a la consecución de los objetivos docentes de una institución de educación superior, debe alcanzar altos niveles de rendimiento en estas cuatro fases. De ahí que el modelo de evaluación propuesto contemple las siguientes cuatro dimensiones:

- 1) Planificación de la docencia
- 2) Desarrollo de la docencia
- 3) Resultados
- 4) Mejora e innovación docente

Estas dimensiones, a su vez, se desagregan en un total de 11 sub-dimensiones cuya descripción y peso en el modelo se recoge en la siguiente tabla:

Dimensiones y sub-dimensiones	Descripción	Peso
1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA		25
1.1. Contenido y accesibilidad de los proyectos docentes	El profesor suministra proyectos docentes de sus asignaturas que se ajustan a los requisitos del plan de estudios, se actualizan periódicamente, y contienen información suficiente y apropiada para los estudiantes	10
1.2. Actividades de coordinación	El profesor se coordina con otros profesores de la misma asignatura y asignaturas afines para elaborar los proyectos docentes y definir el contenido de las asignaturas	10
1.3. Participación	El profesor participa en órganos y comisiones relacionadas con la docencia	5
2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA		25
2.1. Cumplimiento de tareas	El profesor cumple con los horarios de clase y tutorías, con los exámenes, con las fechas de entrega de actas y con otras obligaciones derivadas de su actividad docente	10
2.2. Enriquecimiento de asignaturas	El profesor desarrolla actividades para enriquecer tanto el contenido como la forma en que se imparten las asignaturas	10
2.3. Ampliación de tareas docentes	El profesor desarrolla otras actividades complementarias a la docencia	5
3. RESULTADOS		25
3.1. Satisfacción estudiantes	Los estudiantes perciben que el profesor desarrolla correctamente sus tareas y es capaz de transmitir conocimiento	25
4. MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE		25
4.1. Formación recibida	El profesor recibe formación sobre aspectos de renovación docente y calidad de la enseñanza	7.5
4.2. Proyectos de mejora docente	El profesor participa en proyectos de innovación docente financiados en convocatorias competitivas o en otras actividades relacionadas con la mejora docente	5
4.3. Elaboración de materiales docentes	El profesor prepara materiales que ayudan al seguimiento y aprovechamiento de la asignatura por parte de los estudiantes	7.5
4.4. Reconocimiento docente externo	El profesor recibe reconocimiento externo de su actividad docente	5

Para proceder a la valoración de estas dimensiones y sub-dimensiones se tendrán en cuenta dos ejes transversales, que condicionarán la puntuación final en cada subdimensión:

- La **etapa docente**, que tiene en cuenta la experiencia del profesor como docente.
- El **encargo docente**, que tiene en cuenta la carga de trabajo soportada por el profesor.

El procedimiento de evaluación y puntuación de cada sub-dimensión viene recogido en el apartado 5, en donde se especifican los criterios específicos utilizados en cada caso. En general, se han tenido en cuenta las cuatro recomendaciones generales propuestas por la ANECA para la evaluación:

- **Adecuación**: ajuste de las actuaciones del profesor a los requisitos establecidos por la Universidad.
- **Satisfacción**: satisfacción de los agentes implicados -estudiantes y responsables académicos- con la actividad del profesor.
- **Eficiencia**: evaluación de los logros del profesor en función de los recursos de los que éste dispone.
- **Orientación a la innovación docente**: introducción de cambios y espíritu de mejora por parte del profesor.

La siguiente tabla relaciona cada una de las sub-dimensiones contempladas en el sistema de evaluación propuesto con las recomendaciones de la ANECA:

Sub-dimensiones	Recomendaciones			
	Adecuación	Satisfacción	Eficiencia	Orientación a la innovación docente
1.1. Contenido y accesibilidad de los proyectos docentes	X	X	X	
1.2. Actividades de coordinación	X	X	X	
1.3. Participación	X	X	X	
2.1. Cumplimiento de tareas	X	X	X	
2.2. Enriquecimiento de asignaturas	X	X	X	X
2.3. Ampliación de tareas	X	X	X	X
3.1. Satisfacción estudiantes		X	X	
4.1. Formación recibida			X	X
4.2. Proyectos de mejora docente			X	X
4.3. Elaboración de materiales docentes			X	X
4.4. Reconocimiento docente externo			X	X

4. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El propósito de la evaluación docente del profesorado de la ULPGC es obtener una valoración global de la actividad docente del profesorado en un periodo de 5 cursos académicos. Dicha evaluación podrá alcanzar los siguientes resultados:

- **NO POSITIVA:** En caso de obtener menos de 25 puntos entre las dimensiones 1, 2 y 3 (Planificación, Desarrollo y Resultados de la docencia) o menos de 35 en total.
- **POSITIVA:** En caso de obtener un mínimo de 35 puntos en total, de los cuales 25 o más están entre las dimensiones 1, 2 y 3 (Planificación, Desarrollo y Resultados de la docencia).
- **EXCELENTE:** En caso de obtener un mínimo de 65 puntos en total, con un mínimo de 25 puntos entre las dimensiones 1, 2 y 3 (Planificación, Desarrollo y Resultados de la docencia) y un mínimo de 15 puntos en la dimensión 4 (Mejora e innovación).

En el caso de que la valoración de alguna sub-dimensión del modelo no proceda para algún profesor, ésta no será considerada y la puntuación de la dimensión correspondiente será la media del resto de sub-dimensiones.

La evaluación tendrá carácter obligatorio para todo el personal docente funcionario y para el contratado a tiempo completo y a tiempo parcial, pudiendo solicitar su primera evaluación en cualquier convocatoria entre 2008 y 2012 (incluidos), siempre y cuando cuenten con una experiencia docente mínima de 5 años en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, excepto en el caso de los profesores a tiempo parcial que podrán solicitarlo con una experiencia mínima de 3 años,.

Como caso excepcional se aplicará el protocolo de evaluación a periodos inferiores a 5 años a aquellos profesores que, no teniendo más experiencia docente, justifiquen la necesidad de ser evaluado.

Una vez solicitada la primera evaluación, los profesores funcionarios y contratados deberán solicitar nuevas evaluaciones cada 5 años. No podrán solicitar evaluaciones con mayor frecuencia, salvo en el caso de haber recibido una evaluación NO POSITIVA. Cuando se dé esta última circunstancia, el profesor podrá solicitar una nueva evaluación a los 2 años.

La evaluación se aplicará a los 5 (o menos si procede) cursos académicos completos previos a la solicitud, de forma que si, por ejemplo, un profesor solicita su evaluación en la convocatoria 2008, la información a utilizar será la relativa a los cursos 2003-04, 2004-05, 2005-06, 2006-07 y 2007-08.

Dado el carácter piloto de la primera convocatoria de este Programa de Evaluación de la Actividad Docente, en la convocatoria de 2008 se procederá a la evaluación de una muestra representativa del profesorado de la ULPGC de en torno al 20% de la plantilla.

En las siguientes convocatorias se procederá de igual forma, de manera que en 2012 todo el profesorado de la ULPGC con una experiencia docente superior a 5 años, deberá haber sido evaluado al menos una vez.

5. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DE LAS DIMENSIONES, SUB-DIMENSIONES Y EJES TRANSVERSALES DEL MODELO

A continuación se detalla el protocolo a seguir para valorar los ejes transversales (etapa docente y encargo docente) y, a partir de ahí, asignar puntuaciones en cada una de las 11 sub-dimensiones del modelo, de forma que, finalmente se obtenga la puntuación total en cada una de las 4 dimensiones.

5.1. Ejes transversales

5.1.1. Etapa docente

Se distinguirá entre Profesor Novel, Junior, Experimentado y Senior en función del número de años de experiencia docente universitaria conforme a la siguiente tabla:

Profesor Novel	hasta 5 años de experiencia docente universitaria
Profesor Junior	entre 6 y 12 años de experiencia docente
Profesor Experimentado	entre 13 y 25 años de experiencia docente
Profesor Senior	a partir de 26 años de experiencia docente

5.1.2. Encargo docente

Se establecerá un nivel de encargo docente, que podrá ser bajo, medio o alto, en función de los siguientes indicadores:

- a. **Intensidad de docencia:** créditos impartidos por el profesor durante el periodo evaluado respecto a la capacidad docente del profesor.
- b. **Variedad de asignaturas:** diversidad de asignaturas impartidas por el profesor durante el periodo evaluado.
- c. **Variedad de niveles:** la variedad de niveles educativos impartidos por el profesor (1er ciclo, 2º ciclo, doctorado, máster).
- d. **Asignaturas impartidas en primer curso de titulación.**

La puntuación para cada uno de estos puntos se asignará de la siguiente forma:

a. Intensidad de la docencia

En la solicitud de participación, constará la siguiente información para cada año evaluado:

- Lista de cada una de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales con la denominación de la titulación o programa, el número de créditos impartidos y el nivel en que se imparte la asignatura (1º ciclo, 2º ciclo, doctorado o master).
- Categoría docente ocupada durante la mayor parte de cada curso.
- Cargo de gestión académica ocupado durante al menos 6 meses de cada curso.

Con esta información se computará la carga docente del profesor en cada año según la siguiente fórmula:

$$\text{Intensidad docente anual} = \frac{\text{Número de créditos impartidos} + \text{Reducción de créditos reconocida en la RPT a su cargo de gestión}}{\text{Capacidad docente reconocida a su puesto docente en la RPT}}$$

Finalmente se calculará la carga docente media de los años incluidos en el periodo a evaluar. Si en alguno de estos años el docente hubiera estado exento de docencia (por año sabático, excedencia, baja, ...), se descontará este periodo a la hora de calcular la media.

Finalmente, se asignarán puntos al profesor conforme a la siguiente tabla:

Intensidad docente media	Puntos asignados
Menos de 0,50	1 punto
Entre 0,50 y 0,75	3 puntos
Más de 0,75	5 puntos

Ejemplo:

	Créditos Impartidos	Categoría	Capacidad docente	Cargo de Gestión	Cred. Gestión	Intensidad anual
Curso 1	10	ATP 6.	18			10/18 = 0,56
Curso 2	12	ATP 6.	18			12/18 = 0,67
Curso 3	20	PTU	24			20/24 = 0,83
Curso 4	16	PTU	24	Secretario	6	(16+6) / 24 = 0,92
Curso 5	12	PTU	24	Decano	12	(12+12) / 24 = 1,00
Intensidad docente media						0,79

b. Variedad de asignaturas

A partir de la información de la solicitud de participación, se calculará el número medio de asignaturas diferentes en las que ha participado el profesor durante el periodo evaluado.

Se le asignarán puntos conforme a la siguiente tabla:

Promedio de asignaturas diferentes	Puntos asignados
$\leq 0,4$	1 punto
$>0,4$ y $\leq 0,8$	2 puntos
$> 0,8$	3 puntos

De esta forma, si un profesor ha impartido 2 o menos asignaturas diferentes en un periodo de 5 cursos, recibirá 1 punto. Si ha impartido 3 ó 4, recibirá 2 puntos. Si ha impartido 5 o más recibirá 3 puntos.

c. Variedad de niveles

La variedad de niveles educativos será otro indicador a considerar, de forma que cuanta más docencia tenga un profesor en diferentes niveles educativos, mayor puntuación se obtendrá.

Se distinguirán distintos niveles: 1º ciclo, 2º ciclo, doctorado y master (en el futuro se considerará el nivel grado en lugar de 1º y 2º ciclo).

Se considerará que un profesor ha impartido durante los 5 años evaluados:

- 1º ciclo: si ha impartido una media de 3 créditos por curso en asignaturas de 1º ciclo
- 2º ciclo: si ha impartido una media de 3 créditos por curso en asignaturas de 2º ciclo.

- doctorado y/o master: si ha impartido una media de 2 créditos por curso en asignaturas de programas de doctorado y/o master oficial.

Los puntos asignados a este indicador se repartirán conforme a la siguiente tabla:

Nº de niveles diferentes	Puntos asignados
Sólo 1	1 punto
2 niveles	2 puntos
3 o más niveles	3 puntos

d. Asignaturas impartidas en primer curso

Se calculará el promedio de créditos anuales impartidos en asignaturas de primer curso en titulaciones de grado. En función del valor obtenido se asignarán puntos conforme a la siguiente tabla:

Promedio de créditos anuales en primer curso	Puntos asignados
< 3 créditos	1 punto
≥ 3 y < 6 créditos	2 puntos
≥ 6 créditos	3 puntos

Por tanto, en un periodo de 5 cursos académicos, el profesor debe haber impartido al menos 15 créditos en primer curso para obtener 2 puntos y al menos 30 créditos para obtener 3 puntos.

Cada docente obtendrá una puntuación diferente, que oscilará entre los 4 y los 14 puntos, según su situación concreta en cuanto a intensidad, variedad de asignaturas, variedad de niveles y asignaturas de 1º curso. Según los puntos obtenidos y la etapa docente en la que se encuentre, se categorizará al profesor de tener un encargo docente alto, medio o bajo conforme a la siguiente tabla:

Encargo docente		Puntuación										
		4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Etapa docente	Novel	Bajo	Medio			Alto						
	Junior	Bajo		Medio			Alto					
	Experimentado	Bajo			Medio			Alto				
	Senior	Bajo	Medio			Alto						

5.2. Dimensiones

1. Planificación de la docencia

Sub-dimensión 1.1.: Contenido y accesibilidad de los proyectos docentes

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- Se pedirá al **Decano/Director de Centro** (varios si el profesor imparte clase en más de un centro) que valore:

- De 1 a 5 la cantidad/calidad de la información suministrada por el profesor, donde el valor 1 indicaría que el profesor no ha suministrado los proyectos docentes y el valor 5 indicaría que el profesor proporciona una descripción precisa, detallada y actualizada de los principales aspectos de la asignatura (objetivos, temario, metodología, bibliografía...):

1	2	3	4	5
Nula	Limitada	Aceptable	Buena	Muy buena

- De 1 a 5 si el contenido del proyecto docente propuesto se ajusta a las directrices marcadas en el plan de estudios y, en su caso, a las del centro:

1	2	3	4	5
En absoluto	Desviaciones muy notables	Desviaciones moderadas	Desviaciones mínimas	Completamente

- Se pedirá al **Director del Departamento** que valore:

- De 1 a 5 si el contenido del proyecto docente propuesto se ajusta a las directrices marcadas en el plan de estudios y, en su caso, a las del departamento:

1	2	3	4	5
En absoluto	Desviaciones muy notables	Desviaciones moderadas	Desviaciones mínimas	Completamente

- Se pedirá al **Profesor**:

- Que valore la frecuencia con que revisa y actualiza sus proyectos docentes:

1	2	3	4	5
Nunca	Excepcionalmente	Al cambiar de plan	Cada dos años	Cada año

- Que valore de 1 a 5 la cantidad/calidad de la información suministrada, donde el valor 1 indicaría que no ha suministrado los proyectos docentes y el valor 5 indicaría que ha proporcionado una descripción precisa, detallada y actualizada de los principales aspectos de la asignatura (objetivos, temario, metodología, bibliografía...):

1	2	3	4	5
Nula	Limitada	Aceptable	Buena	Muy buena

- Que valore 1 a 5 si el contenido del proyecto docente se ajusta a las directrices marcadas en el plan de estudios:

1	2	3	4	5
En absoluto	Desviaciones muy notables	Desviaciones moderadas	Desviaciones mínimas	Completamente

Además, se le permitirá hacer las observaciones que considere necesarias para justificar su valoración en estas tres preguntas.

- Por último, se le pedirá al profesor que señale si utiliza algún medio adicional (al margen de la Web Institucional) para comunicar los proyectos docentes a los estudiantes (ej. Web personal), lo que conllevaría 1 punto de más en el cálculo de la puntuación final de esta sub-dimensión en concepto de **complemento de difusión**.

CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN FINAL EN LA SUB-DIMENSIÓN 1.1:

Se considerarán tres valoraciones: la media de las valoraciones del Decano/Director de Centro (de todos si hay más de uno), la valoración del Director de Departamento y la media de la autovaloración del profesor. Si no se dispusiese de alguna de esas valoraciones, se procederá con las demás.

- Si coinciden las tres valoraciones, se tomará ésta multiplicada por 2.
- Si las valoraciones no coinciden, se tomará el menor valor multiplicado por 2, si el encargo docente del profesor es bajo, el promedio multiplicado por 2, si el encargo es medio, y el más alto multiplicado por 2 si el encargo docente es alto.
- Además, el profesor podrá sumar un punto en concepto de complemento por difusión sobre el resultado obtenido, si utiliza algún medio adicional para comunicar sus proyectos docentes a los estudiantes.

Ejemplo:

Caso de un profesor que imparte clase en dos centros, tiene un encargo docente medio y demuestra comunicar el programa de sus asignaturas en una Web personal:

Decano1	Decano2	Decanos (media)	Director Dpto.	Profesor	Puntuación Media x 2	Complemento por difusión	Puntuación final
3	4	3,5	5	4	4,17 x 2 = 8,34	1	9,34

Sub-dimensión 1.2.: Actividades de coordinación

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- Se pedirá al **Decano/Director de Centro** (varios si el profesor imparte clase en más de un centro) que valore:

- El grado de implicación en actividades de planificación y coordinación docentes o académicas (ej. participación en reuniones de planificación docente, coordinación con otros profesores, valoración de actividades como coordinador de titulación, coordinador de programas de movilidad de estudiantes, actividades de tutoría académica,...):

1	2	3	4	5
Muy bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy alto

- Se pedirá al **Director de Departamento** que valore:

- El grado de implicación en actividades de planificación y coordinación docentes o académicas (ej. participación en reuniones de planificación docente, coordinación con otros profesores, valoración de actividades como coordinador de titulación, coordinador de programas de movilidad de estudiantes, actividades de tutoría académica...):

1	2	3	4	5
Muy bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy alto

- Se pedirá al **Profesor** que valore:

- Su implicación en la coordinación dentro de sus asignaturas en función de la frecuencia de las reuniones con otros profesores que colaboran en la docencia:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	A menudo	Siempre

- Su implicación en la coordinación entre asignaturas del mismo plan de estudios en función de la frecuencia de las reuniones con otros profesores que imparten clase en asignaturas del mismo plan:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	A menudo	Siempre

Además, se le permitirá hacer las observaciones que considere necesarias para justificar su valoración en estas dos preguntas.

- Por último, para que el profesor sume 1 punto adicional en concepto de **complemento de cargo** en la puntuación final de la sub-dimensión 1.2, es necesario que el profesor indique:
 - o Si ha ejercido de forma reconocida por un Centro o Departamento la figura de Coordinador de Titulación (grado y posgrado).
 - o Si ha ejercido la figura de Coordinador de Programas de Movilidad en algún Centro.
 - o Si ha ejercido la figura de Coordinador de Prácticas en Empresa.
 - o Si ha ejercido de forma reconocida cargos que hayan implicado actividades de coordinación docente.

CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN FINAL EN LA SUB-DIMENSIÓN 1.2:

Se considerarán tres valoraciones: la del Decano o Director de Centro (la media si hay varios), la del Director del Departamento y la media de la autovaloración del profesor. Si no se dispusiese de alguna de esas valoraciones, se procederá con las demás.

- Si coinciden las tres valoraciones, se tomará ésta multiplicada por 2.
- Si las valoraciones no coinciden, se tomará el menor valor multiplicado por 2, si el encargo docente del profesor es bajo, el promedio multiplicado por 2, si el encargo es medio, y el más alto multiplicado por 2 si el encargo docente es alto.
- Además, el profesor podrá sumar un punto, en concepto de complemento por cargo sobre el resultado obtenido, si cumple alguna de las siguientes condiciones (no podrá sumar más de un punto aunque concurren varias circunstancias):
 - o Ha estado durante al menos 1 año del periodo evaluado como Coordinador de Titulación reconocido por su centro o departamento, como Coordinador de programas de movilidad o como Tutor de Doble titulación.

- Ha ocupado un cargo que haya implicado actividades de coordinación docente durante al menos 1 año.

Ejemplo:

Caso de un profesor que imparte clase en dos centros, tiene un encargo docente medio y ha sido nombrado Coordinador de una Titulación por un Centro.

Decano1	Decano2	Decanos (media)	Director Dpto.	Profesor	Puntuación Media x 2	Complemento por cargo	Puntuación final
4	5	4,5	5	4	4,5 x 2 = 9	1	10

Sub-dimensión 1.3.: Participación

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- Se pedirá al **Decano/Director del centro** al que el profesor está adscrito que valore:
 - El grado de cumplimiento con las reuniones de la Junta de Facultad o de Escuela (si el profesor es miembro):

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

- La disponibilidad para participar y grado de implicación en otros órganos colegiados de participación no obligatoria (comisiones de docencia, elaboración de planes de estudio y autoevaluación de titulaciones,...):

1	2	3	4	5
Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy alta

Si el profesor no pertenece a la Junta de Facultad o Escuela, se tendrá en cuenta sólo la segunda valoración.

- Se pedirá al **Director de Departamento** que valore:
 - El grado de cumplimiento con las reuniones del Consejo de Departamento (si el profesor es miembro):

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

- La disponibilidad para participar y grado de implicación en otros órganos colegiados de participación no obligatoria (comisiones de docencia, elaboración de planes de estudio y autoevaluación de titulaciones,...):

1	2	3	4	5
Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy alta

Si el profesor no pertenece al Consejo de Departamento, se tendrá en cuenta sólo la segunda valoración.

- Se pedirá al **Profesor** que valore:

- Su grado de cumplimiento con las reuniones de Junta de Centro:

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

- Su grado de cumplimiento con las reuniones de Consejo de Departamento:

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

Además, se le permitirá hacer las observaciones que considere necesarias para justificar su valoración en estas dos preguntas.

- Por último, para que el profesor sume 1 punto adicional en concepto de **complemento por cargo** en la puntuación final de la sub-dimensión 1.3, es necesario que el profesor indique si ha formado parte de alguna comisión de carácter docente, de elaboración de planes de estudios y de autoevaluación de titulaciones.

CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN FINAL EN LA SUB-DIMENSIÓN 1.3:

Se considerarán tres valoraciones: la media de la del Decano/Director de Centro, la media de la del Director de Dpto y la media de la autovaloración del profesor. Si no se dispusiese de alguna de esas valoraciones, se procederá con las demás.

- Si coinciden las tres valoraciones, se tomará ésta.
- Si las valoraciones no coinciden, se tomará el menor valor, si el encargo docente del profesor es bajo, el promedio, si el encargo es medio, y la alta, si el encargo docente es alto.

- Además, el profesor podrá sumar un punto, en concepto de complemento por cargo sobre el resultado obtenido, si ha sido miembro de alguna comisión de carácter docente del Centro o del Departamento durante al menos 2 años en el periodo evaluado o ha sido miembro de una comisión de elaboración de planes de estudio y/o autoevaluación de titulaciones.

Ejemplo:

Caso de un profesor que imparte clase en un centro, tiene un encargo docente medio y fue miembro de la Comisión de Docencia durante 3 años en el periodo evaluado:

Decano	Director Dpto.	Profesor	Puntuación Media	Complemento por cargo	Puntuación final
3	4	4	3,67	1	4,67

2. Desarrollo de la docencia

Sub-dimensión 2.1.: Cumplimiento de tareas

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- Se pedirá al **Decano/Director de Centro** (varios si el profesor imparte clase en más de un centro) que valore:

- El grado de cumplimiento del horario académico asignado al profesor

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

- El grado de cumplimiento de la asistencia a los estudiantes en las tutorías establecidas

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

- El grado de cumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento de Exámenes (convocatoria de examen, entrega de actas, revisión de exámenes):

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

■ Se pedirá al **Director de Departamento** que valore:

- El grado de cumplimiento del horario académico asignado al profesor

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

- El grado de cumplimiento de la asistencia a los estudiantes en las tutorías establecidas

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

- El grado de cumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento de Exámenes (convocatoria de examen, entrega de actas, revisión de exámenes):

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

■ Se pedirá al **Profesor** que valore:

- Su grado de cumplimiento del horario académico

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

- Su grado de cumplimiento de la asistencia al alumno en las tutorías establecidas

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

- Su grado de cumplimiento de los plazos para las convocatorias de examen

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

- Su grado de cumplimiento de los plazos en la revisión de los exámenes

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

- Su grado de cumplimiento de los plazos para la entrega de actas de calificación

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

Además, se le permitirá hacer las observaciones que considere necesarias para justificar su valoración en estas cinco preguntas.

CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN FINAL EN LA SUB-DIMENSIÓN 2.1:

Se considerarán tres valoraciones: la media de las valoraciones del Decano o Director de Centro (de todos si hay más de uno), la media de las valoraciones del Director de Dpto, y la media de la autovaloración del profesor. Si no se dispusiese de alguna de esas valoraciones, se procederá con las demás.

- Si coinciden las tres valoraciones, se tomará ésta multiplicada por 2.
- Si las valoraciones no coinciden, se tomará el menor valor multiplicado por 2, si el encargo docente del profesor es bajo, el promedio multiplicado por 2, si el encargo docente es medio, y el valor más alto multiplicado por 2, si el encargo docente es alto.

Ejemplo:

Caso de un profesor que imparte clase en dos centros y tiene un encargo docente medio:

	Decano1	Decano2	Director Dpto.	Profesor	Puntuación Media x 2
Horario	5	4	5	5	
Tutorías	5	5	5	4	
Convoc.	4	5	5	5	
Revisión				4	
Actas				5	
MEDIA	4,67		5	4,6	

Sub-dimensión 2.2.: Enriquecimiento de asignaturas

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- Se pedirá al **profesor** que señale las actividades que ha realizado para enriquecer tanto el contenido como la forma en que se imparten sus asignaturas. Las actividades a valorar serán:
 - Organización de talleres, conferencias, seminarios o cursos específicamente dirigidos a los estudiantes de una asignatura (describir la actividad).
 - Visitas con los estudiantes y prácticas de campo (no señaladas en el Plan de Estudios).

- Asignaturas impartidas en otros idiomas (cuando lo propia asignatura no lo exija).
- Actividades de apoyo a estudiantes con necesidades específicas (ej. discapacitados).
- Otras, a especificar.

CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN FINAL EN LA SUB-DIMENSIÓN 2.2:

- Se valorará hasta con 1 punto cada taller, conferencia o seminario organizado dentro de una asignatura.
- Se valorará hasta con 2 puntos la organización de una visita externa o práctica de campo en una asignatura.
- Se valorará hasta con 2 puntos ofertar una asignatura en otro idioma.
- Se valorará hasta con 2 puntos cada actividad de apoyo a estudiantes con necesidades específicas en una asignatura.
- Se valorarán otras actividades y se considerará su inclusión en el listado de actividades puntuables para futuras convocatorias.

A la suma de todas las puntuaciones se le aplicarán los siguientes multiplicadores según el encargo docente del profesor:

Encargo Docente	Multiplicador
BAJO	1
MEDIO	1.1
ALTO	1.2

Sub-dimensión 2.3.: Ampliación de tareas docentes

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- Se pedirá al **profesor** que señale las actividades complementarias a la docencia que lleva a cabo. Las actividades complementarias a valorar serán:
 - Dirección de proyectos fin de carrera
 - Tutorización de prácticas externas de estudiantes
 - Participación en tribunales de proyectos fin de carrera, de grado, o de suficiencia investigadora.
 - Actividades relacionadas con la transición secundaria-Universidad
 - Otras, a especificar.

CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN FINAL EN LA SUB-DIMENSIÓN 2.3:

- Se valorará con 1 punto la dirección de proyecto fin de carrera.
- Se valorará con 0,1 puntos la tutorización de las prácticas de un alumno (hasta un máximo de 2 puntos).
- Se valorará con 0,5 puntos la participación en un tribunal de proyecto fin de carrera (hasta un máximo de 2 puntos).
- Se valorarán otras actividades y se considerará su inclusión en el listado de actividades puntuables para futuras convocatorias.

A la suma de todas las puntuaciones se le aplicarán los siguientes multiplicadores según el encargo docente del profesor:

Encargo Docente	Multiplicador
BAJO	1
MEDIO	1.1
ALTO	1.2

Dimensión 3. Resultados

Sub-dimensión 3.1.: Satisfacción de los estudiantes

INFORMACIÓN DE PARTIDA:

- Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor.
- La valoración global del Decano o Director de Centro (varios si el profesor imparte clase en más de un centro) computada como la media de las valoraciones asignadas en cada apartado de su informe.
- La valoración global del Director del Departamento, computada como la media de las valoraciones asignadas en cada apartado de su informe.

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- Se pedirá al **Profesor** que se autovalore como docente en una escala del 1 a 25 desde el punto de vista de los estudiantes.

CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN FINAL EN LA SUB-DIMENSIÓN 3.1:

- Si no se dispone de encuestas de estudiantes, se tomará la media de las valoraciones globales de los responsables académicos multiplicada por 5 (VRA). Si no se dispone de éstas, se considerará la Autovaloración del Profesor (AP).

- Si se dispone de encuestas de estudiantes, se calculará la media ponderada por el número de estudiantes que realizaron la evaluación en cada asignatura y se multiplicará el valor por 5, obteniendo así la Media Ponderada de la Valoración de los Estudiantes (MPVE).
 - a. Si ese resultado se desvía menos de 10 puntos de la AP, se tomará como puntuación final la MPVE.
 - b. Si este valor se desvía (por debajo) más de 10 puntos de la AP, pero menos de 7 puntos de la VRA, se tomará la MPVE.
 - c. Si este valor se desvía (por debajo) más de 10 puntos de la AP y de la VRA, se considerará:
 - la MPVE, cuando el encargo docente del profesor es bajo
 - el mínimo de entre la AP y la VRA menos 10, cuando el encargo docente es medio
 - el máximo de entre la AP y la VRA menos 10, cuando si el encargo docente es alto.

Finalmente, la puntuación se corregirá mediante el siguiente multiplicador, en función del encargo docente del profesor (salvo en el caso del apartado c. en el que ya se ha ponderado por el encargo docente):

Encargo Docente	Multiplicador
Bajo	1
Medio	1.1
Alto	1.2

Ejemplo:

Caso de un profesor que imparte clase en dos centros y tiene un encargo docente medio:

■ Valoración global de responsables académicos:

	Decano 1	Decano 2	Director Dpto.	VRA Media x 5
Valoración global	5	4	5	23,33

■ Autovaloración del profesor: 21

■ Encuestas de satisfacción:

Años Evaluados	1	2	3	4	5	Media ponderada	MPVE (media x 5)
Respuesta media global	4.0	4.5	3.8	4.0	4.2	4.1	20,5
Número de respuestas totales	25	50	35	80	10		

Como la valoración de los estudiantes no difiere en más de 10 puntos de la VRA y de la AP, se considera la MPVE multiplicada por 1.1 (al tener un encargo docente medio).

Por tanto, la puntuación final será de $20,5 \times 1,1 = 22,55$.

Dimensión 4. Mejora e Innovación

Sub-dimensión 4.1.: Formación recibida

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- Se pedirá al **Profesor** que liste los cursos, seminarios o actividades formativas recibidas que repercuten en la mejora docente, señalando la duración en horas de esta formación y describiendo el efecto que ha tenido esta formación en su docencia.

CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN FINAL EN LA SUB-DIMENSIÓN 4.1:

- Cada hora de formación recibida tendrá un valor de 0,075 puntos.

Al total de puntos obtenidos se le aplicará un multiplicador según el encargo docente y la etapa docente del profesor de acuerdo a la siguiente tabla, de forma que al profesor novel o junior se le exija mayor formación recibida para llegar a la máxima puntuación en esta sub-dimensión.

		ENCARGO DOCENTE		
		Bajo	Medio	Alto
ETAPA DOCENTE	Profesor novel	1	1.1	1.2
	Profesor junior	1	1.1	1.2
	Profesor experimentado	1.1	1.3	1.5
	Profesor senior	1.1	1.3	1.5

Ejemplo:

Un profesor junior con encargo docente medio que haya recibido 70 horas de formación recibirá una puntuación de $(70 \times 0,075) \times 1.1 = 5,78$

Una profesor senior con encargo docente alto que haya recibido 40 horas de formación recibirá una puntuación de $(40 \times 0,075) \times 1.5 = 4,5$

Sub-dimensión 4.2.: Proyectos de mejora docente

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- Se pedirá al **Profesor** que liste los proyectos de innovación o mejora docente en los que ha participado, indicando su duración, fechas de realización y entidad financiadora. También se le pedirá que indique su participación en ensayos piloto, actividades de transición al EEES o cualquier otra iniciativa enfocada a la mejora docente

CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN FINAL EN LA SUB-DIMENSIÓN 4.2:

- Se valorará con 1,5 puntos cada año de participación en un proyecto con financiación europea.
- Se valorará con 1 punto cada año de participación en un proyecto con financiación nacional o autonómica.
- Se valorará con 0,75 puntos cada año de participación en un proyecto con financiación privada o de alguna Universidad.
- La participación en cualquiera de estos proyectos como investigador principal conllevará la ponderación de la puntuación obtenida por ese proyecto por 1,20

- Se valorará con 1 punto la participación en un ensayo piloto o en actividades de transición al EEES.

Al total de puntos obtenidos se le aplicará un multiplicador según el encargo docente y la etapa docente del profesor de acuerdo a la siguiente tabla, de forma que al profesor junior y experimentado se le exija mayor innovación para llegar a la máxima puntuación en esta sub-dimensión:

		ENCARGO DOCENTE		
		Bajo	Medio	Alto
ETAPA DOCENTE	Profesor novel	1.1	1.3	1.5
	Profesor junior	1	1.1.	1.2
	Profesor experimentado	1	1.1.	1.2
	Profesor senior	1.1	1.3	1.5

Ejemplo:

Un profesor junior con encargo docente medio que haya participado en un proyecto de dos años con financiación nacional recibirá una puntuación de $(2 \times 1) \times 1.1 = 2.2$ puntos.

Si además era el investigador principal, recibiría una puntuación de $(2 \times 1 \times 1.2) \times 1.1 = 3.12$

Sub-dimensión 4.3.: Elaboración de materiales docentes

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- Se pedirá al **Profesor** que señale los materiales docentes que ha elaborado, actualizado o mantenido (según proceda) en el periodo evaluado, como pueden ser:
 - Manuales o libros de texto de nivel universitario
 - Guías de ejercicios prácticos y test para estudiantes
 - Videos, CDs, DVDs
 - Páginas Web
 - Diseño de software
 - Colecciones de transparencias
 - Montaje, mantenimiento y actualización de laboratorios docentes
 - Exposiciones para estudiantes
 - Otros, a especificar

CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN FINAL EN LA SUB-DIMENSIÓN 4.3:

- Se asignarán 2 puntos por los manuales o libros de texto de nivel universitario
- Se asignará 1 punto por cada unidad de material o actividad preparada.
- Se estudiará la valoración de otros materiales no citados en la lista y se considerará su inclusión en el listado en convocatorias futuras

Al total de puntos obtenidos se le aplicará un multiplicador según el encargo docente y la etapa docente del profesor de acuerdo a la siguiente tabla, de forma que al profesor junior y experimentado se le exija mayor innovación para llegar a la máxima puntuación en esta sub-dimensión:

		ENCARGO DOCENTE		
		Bajo	Medio	Alto
ETAPA DOCENTE	Profesor novel	1.1	1.3	1.5
	Profesor junior	1	1.1.	1.2
	Profesor experimentado	1	1.1.	1.2
	Profesor senior	1.1	1.3	1.5

Ejemplo:

Un profesor junior con encargo docente medio que haya elaborado 1 manual y otros 2 materiales podrá recibir una puntuación de $(2 + 2 \times 1) \times 1.1 = 4,4$ puntos

Sub-dimensión 4.4.: Reconocimiento docente externo

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- Se pedirá al **Profesor** que señale:
 - Los nombramientos como evaluador docente externo o interno
 - Los premios recibidos por su trayectoria docente
 - Las invitaciones para impartir docencia reglada en otras Universidades/ Instituciones
 - Los cursos impartidos como formador de docentes universitarios
 - Cualquier otro reconocimiento explícito realizado por otras Universidades a su trayectoria docente

CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN FINAL EN LA SUB-DIMENSIÓN 4.4:

- Se asignarán 2 puntos a la participación como evaluador docente externo en un programa de evaluación nacional o autonómico
- Se asignará 1 punto a la participación como evaluador docente interno
- Se asignará 1 punto a cada 10 horas de docencia oficial impartida en un centro nacional y 2 puntos si es un centro extranjero.
- Se asignará 1 punto a cada 5 horas de docencia impartida a otros profesores universitarios en materia de mejora docente.
- Se asignarán 3 puntos a un premio o reconocimiento a nivel internacional
- Se asignarán 2 puntos a un premio o reconocimiento a nivel nacional
- Se asignará 1 punto a un premio o reconocimiento a nivel local

Al total de puntos obtenidos se le aplicará un multiplicador según el encargo docente y la etapa docente del profesor de acuerdo a la siguiente tabla, de forma que al profesor senior se le exija mayor reconocimiento para llegar a la máxima puntuación en esta sub-dimensión:

		ENCARGO DOCENTE		
		Bajo	Medio	Alto
ETAPA DOCENTE	Profesor novel	1.1	1.3	1.5
	Profesor junior	1.1	1.3	1.5
	Profesor experimentado	1.1	1.3	1.5
	Profesor senior	1	1.1	1.2

Ejemplo:

Un profesor junior con encargo docente alto que haya recibido un reconocimiento nacional a su actividad docente obtendrá $1 \times 2 \times 1.5 = 3$ puntos

6. FUENTES Y AGENTES DE INFORMACIÓN

Para la valoración de las dimensiones y sub-dimensiones establecidas en la sección previa se utilizarán las siguientes fuentes documentales y evidencias, aportadas por los agentes que se indican en cada caso y referentes al período de evaluación solicitado por el profesor:

- Autoinforme del profesor (Anexo 1)
- Informe del Decano / Director del Centro (Anexo 2)
- Informe del Director del Departamento (Anexo 3)
- Encuestas de satisfacción de estudiantes (Anexo 4)

● **Autoinforme del profesor**

El profesor elaborará un autoinforme, siguiendo el protocolo establecido según el esquema propuesto de dimensiones y subdimensiones, referido al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales en el periodo evaluado. La evaluación de la actividad docente se basará en las evidencias aportadas por el profesor sobre las actividades relacionadas con la docencia desarrollada. En la medida en que esas evidencias consten en las bases de datos de la ULPGC serán trasladadas al profesor para que dé su conformidad. En otro caso deberán ser incorporadas al expediente por el propio docente. En todos los casos podrá especificar los comentarios y observaciones que estime conveniente para que sean tenidos en cuenta en su valoración final.

● **Informe del Decano / Director de Centro y del Director de Departamento**

Tanto los Decanos / Directores de los Centros en los que ha impartido docencia el profesor, como el Director del Departamento al que está adscrito, elaborarán informes, según el esquema propuesto en los Anexos 2 y 3, para valorar las dimensiones de Planificación y Desarrollo de la docencia.

Se tratará de una valoración global, del conjunto de asignaturas impartidas por el profesor, con el fin de detectar situaciones de incumplimiento manifiesto de las tareas docentes. Ha de estar basado en las evidencias disponibles. Por ello, se solicita la exposición de esas evidencias en caso de valoración negativa.

En el caso de que el profesor haya impartido docencia en un Programa de Doctorado o en un Programa Oficial de Máster, la Dirección del Departamento (o en su caso, la dirección del Instituto o Centro) responsable de estos programas emitirá asimismo un informe.

En aquellos casos en que el Decano o Director de Centro o el Director de Departamento concorra a la convocatoria, el presente informe será emitido por un Vicedecano o Subdirector de Centro y por el Secretario del Departamento, respectivamente.

● **Encuestas de satisfacción de estudiantes**

La opinión de los estudiantes se recabará a partir de las encuestas de satisfacción sobre la actuación docente del profesorado que, en el caso de las asignaturas de primer y segundo ciclo (grado), la Universidad llevará a cabo dos veces al año (primer y segundo cuatrimestre) independientemente de que el profesor haya solicitado ser evaluado por su labor docente en la convocatoria de ese año. De esta forma, cuando el profesor solicite su evaluación docente, se

considerarán los resultados de las diferentes asignaturas impartidas por el profesor en los cursos incluidos en el periodo de evaluación.

Las encuestas de satisfacción, en el caso del grado, diferencian la docencia teórica de la práctica, de forma que:

- El profesorado que imparta docencia teórica y práctica a un grupo de alumnos, será evaluado exclusivamente mediante la encuesta de teoría.
- El profesorado que sólo imparta docencia práctica a un grupo de alumnos, será evaluado mediante la encuesta de prácticas.

De esta forma, el profesorado que imparta docencia a diferentes grupos de alumnos, será evaluado mediante una u otra encuesta, en función del tipo de docencia (teoría o práctica) que imparta en cada uno.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de sus profesores tienen una triple finalidad:

- Proporcionar a cada profesor un informe detallado sobre su labor docente en el aula en las diferentes asignaturas que imparte, a partir del cual pueda plantearse sus puntos fuertes y sus áreas de mejora
- Ofrecer a la institución universitaria una valoración de la calidad docente de sus profesores que, sumada a otras evaluaciones, permita una valoración global de todos los elementos que configuran la actividad docente del profesorado, a los efectos de reconocimiento de su labor docente, promoción, acceso u obtención de incentivos (retributivos o no).
- En su momento, los resultados agregados de esta evaluación servirán a su vez como evidencias de calidad en el proceso de verificación y acreditación de títulos oficiales establecidos por la LOU.

Durante la fase piloto del presente sistema de evaluación, las encuestas se realizarán de forma tradicional (cuestionarios de lectura óptica, encuestadores que acuden a las aulas, informes confidenciales con copia al expediente del profesor). Se aplicarán las encuestas durante los dos cuatrimestres, siempre antes de los exámenes finales, a todo el profesorado de la ULPGC en todas las asignaturas de todas las titulaciones impartidas en el periodo en cuestión. Posteriormente, los profesores recibirán un informe confidencial con sus resultados, al que pueden hacer las alegaciones que estimen oportunas, incorporándose finalmente a su expediente de evaluación tanto los resultados como sus alegaciones.

Una vez que el sistema haya sido suficientemente validado, se diseñará un aplicativo informático que permita sistematizar la mayor parte del procedimiento detallado en el presente manual, incluido el proceso de recogida de encuestas.

En la siguiente tabla se especifican, de modo sintético, las fuentes de información utilizadas para valorar cada sub-dimensión:

Sub-dimensión	Fuente de Información		
	Autoinforme profesor	Informe responsables académicos	Encuesta a estudiantes
1.1. Contenido y accesibilidad de los proyectos docentes	X	X	
1.2. Actividades de coordinación	X	X	
1.3. Participación	X	X	
2.1. Cumplimiento de tareas	X	X	
2.2. Enriquecimiento de asignaturas	X		
2.3. Ampliación de tareas	X		
3.1. Satisfacción estudiantes	X		X
4.1. Formación recibida	X		
4.2. Proyectos de innovación o mejora docente	X		
4.3. Elaboración de materiales docentes	X		
4.4. Reconocimiento docente externo	X		

7. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

A continuación se expone el proceso general para el desarrollo de la evaluación, tal y como podría llevarse a cabo, una vez el modelo esté verificado positivamente por la ACECAU y la ANECA.

7.1. Apertura de la convocatoria

El Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa abrirá en el mes de septiembre/octubre el periodo de solicitud de evaluación de la actividad docente. Previamente, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria hará una difusión de la apertura de la convocatoria a través de la Web

del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa (VCIE) (<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=vcie&ver=inicio>) y del envío de un correo electrónico informativo a todo el personal docente e investigador.

7.2. Presentación de solicitudes

Los profesores presentarán la siguiente documentación para participar en la convocatoria antes del 30 de noviembre de cada año:

- Una Instancia donde el profesor señalará el periodo sobre el que solicita la evaluación correspondiente y relacionará la docencia impartida, categoría académica y cargo académico desempeñados en dicho periodo (Anexo 0). Con esta información se calculará el encargo docente del profesor.
- Un Autoinforme de valoración en el que el profesor se pronunciará sobre su actuación docente, según los criterios y dimensiones recogidas en el modelo de evaluación (Anexo 1).
- Evidencias (documentación adicional), relacionadas con su actividad docente y que el profesor considere de interés para la valoración de su actividad docente. Esta última información es optativa.

Para ello, cada profesor descargará de la Web del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa los impresos de “Instancia de solicitud” y “Autoinforme del profesor”, los cumplimentará en formato electrónico y los enviará por correo electrónico al Gabinete de Evaluación Institucional (GEI), adscrito al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa, y en formato papel y firmados al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa. La solicitud, avalada con la firma del profesor, supone la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y de los recursos previstos en este Manual y en la propia convocatoria.

Estos documentos (Anexo 0 y 1) debidamente cumplimentados pasarán a ser incorporados al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (EADP) que obra en el Gabinete de Evaluación Institucional (GEI), donde estarán también los resultados de las encuestas sobre su labor docente realizadas por los estudiantes (Anexo 4) y las posibles alegaciones realizadas por el profesor a las mismas.

7.3. Remisión de informes

El Gabinete de Evaluación Institucional (GEI), a la vista de las solicitudes de evaluación, procederá durante el mes de diciembre a recabar los Informes de los Responsables Académicos: Decanos / Directores de Centro (Anexo 2) y Directores de Departamento (Anexo 3), correspondientes a los profesores solicitantes.

Para ello, desde el GEI se enviará, por correo electrónico a cada responsable, la plantilla personalizada de cada uno de los profesores a evaluar.

Los informes cumplimentados y firmados deberán ser remitidos en un plazo de 30 días (antes de finalizar el mes de enero) al GEI y quedarán incorporados en el Expediente de EADP.

7.4. Análisis de información

A partir de la información recibida, el GEI elaborará en el plazo de 3 meses (febrero, marzo y abril) un Informe Técnico de Valoración por cada docente.

7.5. Informe confidencial de resultados

La Comisión de Evaluación (CE) (ver apartado 8) apoyada en los Informes Técnicos de Valoración del GEI y en los Expedientes del Profesor, analizará la labor docente de los interesados de acuerdo con los criterios establecidos y valorará las cuatro dimensiones de evaluación (planificación de la docencia, desarrollo de la docencia, resultados, y mejora e innovación docente), teniendo en cuenta el encargo docente y la etapa docente de cada profesor. La Comisión de Evaluación (CE) se reserva la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el profesor.

La conclusión de la evaluación se resolverá en el plazo de 2 meses (mayo y junio), y será notificada a los interesados en un Informe Confidencial de Resultados (Anexo 5) donde se detalle la valoración de cada dimensión y las observaciones y recomendaciones, si proceden. Este informe será enviado por el secretario de la comisión de evaluación (ver Apartado 8) en formato papel a cada uno de los interesados antes del 31 de julio.

7.6. Solicitud de revisión

Ante la notificación de la CE, el profesor podrá solicitar una revisión de la puntuación en caso de no conformidad con la misma. Para ello deberá cumplimentar el modelo de Solicitud de Revisión (Anexo 6) y enviarlo en formato papel y en formato electrónico al GEI, durante el mes de septiembre. Se establecerá asimismo un periodo de consulta donde el solicitante podrá acceder a los distintos informes que contiene su expediente.

7.7. Resolución de evaluación

La CE analizará las solicitudes de revisión presentadas así como toda la documentación previa y resolverá las reclamaciones en el mes de octubre. Para ello, la CE podrá solicitar una entrevista personal con el profesor o información adicional a otros agentes.

La Comisión emitirá un informe con la resolución alcanzada (como el del Anexo 5) que será remitido en el mes de octubre al GEI para su incorporación al Expediente de EADP del Profesor, así como al propio interesado, que tendrá de este modo un certificado acreditativo detallado del resultado de su evaluación.

7.8. Presentación de recursos de alzada

Los profesores podrán presentar recurso de alzada al Rector contra la resolución de la CE durante el mes de noviembre.

7.9. Resolución de recursos

Una comisión de reclamaciones de la ULPGC se pronunciará durante el mes de diciembre al respecto de los recursos presentados poniendo así fin al procedimiento interno, informando al interesado y a la CE. Se modificará la resolución de evaluación en los casos en que se estime apropiado, incorporándose dicha modificación al Expediente de EADP del Profesor.

7.10. Difusión de resultados

Respetando la confidencialidad de los resultados individuales, el GEI elaborará información estadística general y agregada de la convocatoria de evaluación destinada para el Equipo de Gobierno, Directores de Centro y Departamentos y Comunidad Universitaria en general (enero-febrero).

La lista de profesores evaluados con EXCELENCIA será publicada, previo consentimiento individual, en la Web del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la Universidad.

Procedimiento de aplicación de la evaluación: Resumen

Actividad	Descripción	Responsable	Tiempo
APERTURA DE CONVOCATORIA	- Difusión de la apertura de la convocatoria - Convocatoria pública para los profesores funcionarios y contratados que cuenten con una acreditada experiencia docente universitaria mínima de 5 cursos académicos en la ULPGC (3 cursos académicos en el caso de los profesores a tiempo parcial).	Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa (VCIE)	septiembre-octubre
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Los profesores cumplimentan la Instancia de Solicitud y el Autoinforme y los remiten al GEI (en formato electrónico) y al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa (en formato papel)	Personal Docente e Investigador	Antes del 30 de noviembre
REMISIÓN DE INFORMES	El GEI, a la vista de las solicitudes de evaluación, recaba los Informes de los responsables académicos (Decanos / Directores de Centro y Directores de Departamento)	GEI Responsables académicos	diciembre-enero
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	Elaboración, a partir de toda la información recopilada, de un Informe técnico de valoración por cada profesor participante	GEI	febrero-marzo-abril
INFORME CONFIDENCIAL DE RESULTADOS	- La Comisión de Evaluación (CE), apoyada en los Informes técnicos de valoración y en toda la documentación, valora las cuatro dimensiones y emite los Informes confidenciales de resultados. - Envío de los informes confidenciales de resultados a los interesados	Comisión de Evaluación (CE) Secretario de la CE	mayo-junio julio
SOLICITUD DE REVISIÓN	Los docentes cumplimentan y envían la solicitud de revisión de la puntuación al GEI (en formato electrónico) y al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa (en formato papel). Para los solicitantes, se establecerá un plazo de consulta de su expediente.	Profesores no conformes con la puntuación	septiembre
RESOLUCIÓN DE LA EVALUACIÓN	- La Comisión de Evaluación (CE) analiza las solicitudes de revisión de puntuación recibidas y emite el correspondiente Informe de resolución. - Envío de los informes confidenciales de resultados a los interesados	Comisión de Evaluación (CE) Secretario de la CE	octubre
PRESENTACIÓN DE RECURSOS DE ALZADA	Envío de recurso de alzada al Rector	Profesores no conformes con la resolución	noviembre
RESOLUCIÓN DE RECURSOS	Una comisión de reclamaciones analiza los recursos y emite el correspondiente informe de resolución	Comisión de Reclamaciones de la ULPGC	diciembre
DIFUSIÓN DE RESULTADOS	Elaboración y publicación de los resultados agregados	VCIE - GEI	enero-febrero

8. COMISIÓN EVALUADORA Y PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN

Como agente evaluador, responsable de la propuesta de resolución de la evaluación de cada profesor, se constituirá la Comisión de Evaluación de la actividad docente del profesorado (CE) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, integrada por representantes de la institución.

La CE será nombrada por el Consejo de Gobierno, para un periodo de cinco años, de acuerdo a la siguiente composición:

- El Vicerrector de Calidad e Innovación Educativa que actuará de Presidente.
- El Director del Gabinete de Evaluación Institucional, que actuará de Secretario.
- Cinco expertos de reconocido prestigio, uno por cada una de las ramas de conocimiento (Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnicas), entre Catedráticos, Profesores Titulares o Profesores contratados doctores con más de 15 años de experiencia docente, con sus respectivos suplentes.

El objetivo es que esta comisión permita incorporar a la evaluación los aspectos de carácter más cualitativo (especialmente en lo relativo a la dimensión 4, Mejora e innovación docente). Su función es contrastar entre sí las evidencias aportadas, analizar los indicadores propuestos y concluir una valoración coherente de cada uno de los criterios.

La Comisión de Evaluación (CE) contará con el asesoramiento y apoyo técnico del Gabinete de Evaluación Institucional (GEI) y del Servicio de Personal. La CE elaborará asimismo, en cada convocatoria, un informe acerca de los resultados relevantes del proceso de evaluación y problemas de aplicación práctica, incorporando en su caso recomendaciones de mejora para la siguiente convocatoria.

La responsabilidad de la revisión periódica del sistema de evaluación recaerá en el VCIE. Este será responsable de revisar el modelo, el protocolo de evaluación y el procedimiento de aplicación antes de cada convocatoria, teniendo en cuenta:

- Las directrices de la ANECA y de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ACECAU).
- La incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia universitaria al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Los resultados e incidencias de su aplicación práctica, informados por la CE.



Posteriormente propondrá al Consejo de Gobierno, una vez informado favorablemente por la Comisión de Calidad e Innovación Educativa (CCIE), la aprobación de aquellas modificaciones consideradas oportunas en función de la experiencia obtenida en convocatorias previas y de las sugerencias recibidas. Cualquier miembro de la comunidad universitaria, bien individualmente o través de algún órgano de representación, podrá dirigir en todo momento sugerencias de modificación y mejora al VCIE.

La revisión en profundidad del presente manual de procedimiento, incluyendo la posible modificación en las ponderaciones de las dimensiones y sub-dimensiones, se realizará cada 5 años, contados a partir de la puesta en funcionamiento del mismo en el año 2008.

9. TOMA DE DECISIONES

Los resultados de la evaluación docente se analizarán y se tendrán en cuenta para tomar decisiones en los siguientes ámbitos:

- **Formación e innovación docente** (Actividades formativas). A partir de los resultados globales obtenidos en la evaluación y de la consulta a los Decanos y Directores de Centro y de Departamento sobre estos resultados y sobre las necesidades que actualmente detectan en estos aspectos en la plantilla de su profesorado, el Vicerrectorado de Profesorado junto con el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa, elaborarán una propuesta de Oferta de Formación del Profesorado (Plan de Formación del Profesorado) con unos módulos generales (válidos para todos los docentes) y otros más específicos o *ad hoc* (Departamentos, Centros, Titulaciones, etc.). Estas actividades formativas se ofertarán a todo el profesorado de la Universidad pero tendrá preferencia aquél cuya actividad docente haya sido evaluada y quien en dicha evaluación haya obtenido puntuaciones bajas en la dimensión Mejora e innovación docente y desee voluntariamente participar.

Para comprobar la eficacia de esta medida se determinará la proporción de profesores evaluados que han participado en alguna de estas actividades formativas y se aplicarán encuestas de satisfacción de usuarios con la formación ofertada y recibida en estos planes de formación y su utilidad para el ejercicio de su docencia.

- **Procesos de selección y promoción docente.** Los resultados de la evaluación docente se tendrán en cuenta como mérito en el baremo que se utilice en las diferentes convocatorias de la Universidad para la selección y promoción del personal docente e

investigador contratado (Ayudante doctor, Contratado doctor, ATP) y funcionario (Catedrático y Profesor Titular).

El seguimiento de esta medida se realizará a través de los siguientes indicadores: a) introducción del ítem en las convocatorias de selección y promoción docente del profesorado no funcionario de la Universidad; b) porcentaje de plazas en las que este ítem ha sido utilizado como criterio discriminativo.

- **Reconocimiento de los profesores excelentes:** Anualmente se distinguirá a los profesores que hayan obtenido unos resultados excelentes en la evaluación de su actividad docente.

Para aquellos profesores que han obtenido unos resultados muy bajos en la evaluación de su actividad docente, la Comisión de Profesorado y Formación de Personal Docente, delegada de Consejo de Gobierno, propondrá al profesor que diseñe un plan de mejora de su actuación docente, para el que podrá contar con el apoyo de personal cualificado (docentes con amplia experiencia docente y de unidades de la ULPGC), tanto para su definición como para su desarrollo o ejecución (consulta de dudas, búsqueda de materiales, pautas de actuación, etc.).

Como indicadores de seguimiento de estas medidas se utilizarán los siguientes: proporción de proyectos individualizados definidos; proporción de proyectos individualizados realizados; satisfacción de los docentes implicados en los proyectos.

Del seguimiento de las actuaciones derivadas de los resultados de la evaluación docente del profesorado de cada convocatoria se informará anualmente en el Consejo de Gobierno de la Universidad, a través del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa.

10. DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Al finalizar el proceso de evaluación docente del profesorado (definido en cada convocatoria), se elaborarán los siguientes informes de resultados cuya autoría, publicación y difusión se especifica a continuación:

- **Informe confidencial de resultados individuales.** Elaborado por la Comisión de Evaluación (CE) y remitido desde el GEI por correo interno a cada uno de los

profesores evaluados. Copia de este informe se adjuntará al expediente del profesor que obra en el Gabinete de Evaluación Institucional (GEI) de la Universidad.

- **Informe global de resultados de la convocatoria.** Elaborado por el GEI, contendrá las valoraciones medias en cada una de las dimensiones y sub-dimensiones del modelo por departamento, centro y titulación, su comparación con la media de la Universidad, el porcentaje de profesores con valoraciones positivas y excelentes y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por los profesores en el periodo evaluado. Este informe agregado estará a disposición de toda la comunidad universitaria a través de la página Web del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa, previo envío de un correo electrónico informativo.
- **Informes agregados de cada uno de los Departamentos y Centros.** Elaborados por el GEI según el mismo esquema que el informe global, se remitirán, por correo postal y electrónico, a los directores de departamento y a los directores de centro correspondientes.
- **Difusión de los resultados excelentes.** Los profesores que hayan obtenido en la evaluación docente una calificación de excelente se reflejarán, previo consentimiento individual, en un informe que será publicado en la Web del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la Universidad, y serán reconocidos públicamente en un acto institucional a propuesta del rector.



ANEXOS

ANEXO 0 – INSTANCIA DE SOLICITUD

Convocatoria:

N.I.F.:

Apellidos y Nombre:

Categoría:

Departamento:

Centro:

Expone:

que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el “Programa Docentia. Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”,

Solicita:

se evalúe la actividad docente por mí desarrollada durante el periodo

Curso inicial:

Curso final:

(Máximo: septiembre 2008)

con el fin de contribuir a fijar un modelo de garantía de la calidad de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y sin ningún otro efecto en mi expediente de evaluación de méritos docentes para la percepción de complementos específicos.

En, a de de 200.....

.....
(firma)



Actividad Docente Universitaria desarrollada en el periodo que se solicita la evaluación

(Incluye docencia impartida en 1º ciclo, 2º ciclo, Estudios de Doctorado y Master Oficiales)

1. Año académico 1 (especificarlo, por ejemplo: 2003-04):-

Denominación de la asignatura		Nivel Educativo 1er C= Primer Ciclo 2º C= Segundo Ciclo D=Doctorado PO=Posgrado Oficial	Denominación de la Titulación o Programa	Curso de la asignatura (sólo en los títulos de 1º y 2º ciclo)	Número Créditos impartidos
Código	Nombre				

Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C=completa, P=Parcial)

Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)	
---	--

2. Año académico 2 (especificarlo):-

Denominación de la asignatura		Nivel Educativo 1er C= Primer Ciclo 2º C= Segundo Ciclo D=Doctorado PO=Posgrado Oficial	Denominación de la Titulación o Programa	Curso de la asignatura (sólo en los títulos de 1º y 2º ciclo)	Número Créditos impartidos
Código	Nombre				

Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C=completa, P=Parcial)

Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)	
---	--



3. Año académico 3 (especificarlo):-

Denominación de la asignatura		Nivel Educativo 1er C= Primer Ciclo 2º C= Segundo Ciclo D=Doctorado PO=Posgrado Oficial	Denominación de la Titulación o Programa	Curso de la asignatura (sólo en los títulos de 1º y 2º ciclo)	Número Créditos impartidos
Código	Nombre				

Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C=completa, P=Parcial)

Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)	
---	--

4. Año académico 4 (especificarlo):-

Denominación de la asignatura		Nivel Educativo 1er C= Primer Ciclo 2º C= Segundo Ciclo D=Doctorado PO=Posgrado Oficial	Denominación de la Titulación o Programa	Curso de la asignatura (sólo en los títulos de 1º y 2º ciclo)	Número Créditos impartidos
Código	Nombre				

Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C=completa, P=Parcial)

Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)	
---	--



5. Año académico 5 (especificarlo):-

Denominación de la asignatura		Nivel Educativo 1er C= Primer Ciclo 2º C= Segundo Ciclo D=Doctorado PO=Posgrado Oficial	Denominación de la Titulación o Programa	Curso de la asignatura (sólo en los títulos de 1º y 2º ciclo)	Número Créditos impartidos
Código	Nombre				

Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C=completa, P=Parcial)

Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)	

Otra información

¿Desde qué fecha se dedica a la actividad docente universitaria?:

ANEXO 1 – AUTOINFORME DEL PROFESOR

Convocatoria:

N.I.F.:

Apellidos y Nombre:

Categoría:

Departamento:

Centro:

Declaro:

que son ciertos los datos consignados en este autoinforme de valoración, en el periodo

Curso inicial:

Curso final:

(el periodo debe coincidir con el señalado en la solicitud de participación)

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, si la Comisión de Evaluación así lo requiriera, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En....., a de de 200.....

.....
(firma)

(Debe firmar en el margen de cada una de las páginas de este autoinforme de valoración)

Instrucciones para completar este autoinforme

De acuerdo con lo establecido en el documento “Programa Docentia. Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”, entre las evidencias que se tomarán para valorar dicha actividad está el Autoinforme del Profesor. La estructura del mismo responde a las 4 dimensiones en que se basará la evaluación, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global. Estas dimensiones son:

1. Planificación de la docencia (25 puntos)
2. Desarrollo de la docencia (25 puntos)
3. Resultados (25 puntos)
4. Mejora e Innovación docente(25 puntos)

Al completar las páginas que siguen, se le pide aportar la información según el formato que en cada una se especifica (rodeando con un círculo una alternativa, elaborando un discurso o completando un campo).

Para ello, deberá tener en cuenta que:

- Se trata de una **evaluación del conjunto de su docencia** en el periodo señalado, esto es, una valoración del total de asignaturas impartidas por usted.
- Las actividades de **Gestión** (salvo aquellas relacionadas directamente con la docencia), de **Investigación** (por ejemplo, proyectos, publicaciones y congresos disciplinares) y de **Transferencias de resultados a la sociedad** (contratos 83-LOU, patentes, etc) **no** son objeto de evaluación en este autoinforme.

Recuerde que sus observaciones nos pueden ayudar a mejorar la herramienta de evaluación.

Documentación complementaria

No es necesario adjuntar ni originales ni fotocopias acreditativas de los datos aportados en las evidencias.

Sí es posible adjuntar otros informes complementarios de su actividad docente, entendiendo como tales:

- Resultados de otras encuestas docentes realizadas a sus estudiantes, aparte de la establecida institucionalmente por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Resultados de evaluaciones docentes externas a las que haya sido sometido el profesor (ANECA o equivalentes).
- Informes de actividad docente universitaria realizada fuera de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

1. Planificación de la docencia

1.1. Contenido y accesibilidad de los proyectos docentes

■ **Actualización y revisión de proyectos docentes**

Valore la frecuencia con la que revisa y actualiza sus proyectos docentes:

1	2	3	4	5
Nunca	Excepcionalmente	Al cambiar de plan	Cada dos años	Cada año

■ **Cantidad/calidad de la información suministrada**

Valore de 1 a 5 la cantidad/calidad de la información que suministra a sus estudiantes, a través de los proyectos docentes de las asignaturas que imparte (objetivos o resultados previstos, contenidos, metodología de enseñanza, actividades prácticas, criterios de evaluación, bibliografía y recursos documentales,...). Tenga en cuenta que el valor 1 indicaría que no ha suministrado los proyectos docentes y el valor 5 indicaría que ha proporcionado una descripción precisa, detallada y actualizada de los principales aspectos de la asignatura:

1	2	3	4	5
Nula	Limitada	Aceptable	Buena	Muy buena

■ **Contenido ajustado a las directrices del plan de estudios**

Valore de 1 a 5 si el contenido del proyecto docente propuesto se ajusta a las directrices marcadas en el plan de estudios en el que se inserta la asignatura que imparte y, en su caso, a las del departamento y centro al que se adscribe:

1	2	3	4	5
En absoluto	Desviaciones muy notables	Desviaciones moderadas	Desviaciones mínimas	Completamente

■ **Ampliación de la información**

En caso de utilizar algún medio adicional, al margen de la Web Institucional, para comunicar y ampliar el contenido de los proyectos docentes a sus estudiantes, descríballo brevemente:

■ **Información adicional y observaciones sobre la sub-dimensión 1.1**

Contenido y accesibilidad de los proyectos docentes

1.2. Actividades de coordinación

■ **Coordinación dentro de la asignatura**

Valore su implicación en la coordinación dentro de las asignaturas que imparte indicando la frecuencia de reuniones con otros profesores que colaboran en la docencia:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	A menudo	Siempre

■ **Coordinación entre asignaturas**

Valore su implicación en la coordinación entre asignaturas del mismo Plan de Estudios indicando la frecuencia de reuniones con los profesores que imparten clase en otras asignaturas:

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	A menudo	Siempre

■ **Coordinador de Titulación (grado y posgrado)**

En caso de que haya ejercido de forma reconocida por un Centro (Facultad o Escuela) la figura de Coordinador de Titulación, especifique:

- Nombre de la titulación y Centro:
- Periodo ejercido (cursos académicos o nº de meses):

■ **Coordinador de Programas de Movilidad**

En caso de que haya ejercido de forma reconocida por un Centro (Facultad o Escuela) la figura de Coordinador de Programas de Movilidad, especifique:

- Nombre de la titulación y Centro:
- Periodo ejercido (cursos académicos o nº de meses):

■ **Coordinador de Prácticas en Empresa**

En caso de que haya ejercido de forma reconocida por un Centro (Facultad o Escuela) la figura de Coordinador de Prácticas en Empresa, especifique:

- Centro:
- Periodo ejercido (cursos académicos o nº de meses):

■ **Otros cargos que impliquen actividades de coordinación docente**

- Cargo desempeñado:
- Periodo ejercido (cursos académicos o nº de meses):

■ **Información adicional y observaciones sobre la sub-dimensión 1.2**

Actividades de coordinación

1.3. Participación

■ **Participación en órganos colegiados como miembro**

Valore su participación en las reuniones de órganos docentes colegiados de los que ha sido miembro durante el período evaluado, indicando el porcentaje de asistencia a las mismas sobre el número de reuniones convocadas, excluyendo aquellas en que haya delegado su voto por motivo justificado.

	1	2	3	4	5
	< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%
Junta de Centro					
Consejo de Departamento					

■ **Participación en comisiones de docencia, elaboración de títulos o de autoevaluación**

En caso de que haya sido miembro durante al menos 2 años (en el periodo evaluado) de órganos colegiados de gestión docente (ej. comisiones de asesoramiento docente), o miembro de comisiones de

elaboración de títulos o de autoevaluación de titulaciones especifique:

- Nombre de la Comisión:
- Titulación/Programa:.....
- Centro/Instituto/Dpto.:
- Periodo:

■ **Información adicional y observaciones sobre la sub-dimensión 1.3**

Participación

2. Desarrollo de la docencia

2.1. Cumplimiento de tareas

■ **Clases**

Valore el cumplimiento de su horario académico, descontando los permisos o bajas reconocidas

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

■ **Tutorías**

Valore el cumplimiento de la asistencia al estudiante en tutorías presenciales vinculadas al desarrollo de las asignaturas que imparte, según el horario establecido reglamentariamente, descontando los permisos o bajas reconocidas.

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

■ **Convocatoria de exámenes**

Valore el cumplimiento de los plazos de convocatoria de exámenes de sus asignaturas:



1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

■ **Revisión de exámenes**

Valore el cumplimiento de los plazos de revisión de exámenes de sus asignaturas:

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

■ **Actas de calificación**

Valore el cumplimiento de los plazos de entrega de actas de calificación de sus asignaturas:

1	2	3	4	5
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%

■ **Información adicional y observaciones sobre la sub-dimensión 2.1**

Cumplimiento de tareas

2.2. Enriquecimiento de asignaturas

Indique y describa aquellas actividades que ha realizado para enriquecer tanto el contenido como la forma en que imparte sus asignaturas.

Tipo de actividad	Breve descripción de cada actividad en cada categoría
Organización de talleres, conferencias, seminarios, o cursos específicamente dirigidos a los estudiantes de una asignatura <i>(Especifique el autor de la actividad, la asignatura a la que se vinculó, la fecha de realización y el objetivo de la actividad)</i>	



Tipo de actividad	Breve descripción de cada actividad en cada categoría
Visitas con los estudiantes y prácticas de campo (no señaladas en el Plan de Estudios) <i>(Especifique el lugar de la visita, la asignatura a la que se vinculó, la fecha de realización y el objetivo de la actividad)</i>	
Asignaturas impartidas en otros idiomas (cuando la propia asignatura no lo exija) <i>(Especifique la asignatura y el número de cursos en que se ha impartido dentro del periodo evaluado)</i>	
Actividades de apoyo a estudiantes con necesidades específicas (ej.: discapacitados) <i>(Especifique la asignatura y el curso en que se ha realizado la actividad)</i>	
Otras:	

■ **Información adicional y observaciones sobre la sub-dimensión 2.2**

Enriquecimiento de asignaturas

2.3. Ampliación de tareas docentes

Indique y describa aquellas actividades realizadas en su condición de docente no recogidas en el Encargo Docente y que, por tanto, no están asociadas directamente a las asignaturas que imparte.



Tipo de actividad	Breve descripción de cada actividad en cada categoría
Dirección de Proyectos Fin de Carrera (PFC) <i>(Especifique el título y autor de cada uno de ellos y el curso en el que el proyecto fue aprobado)</i>	
Tutorización de prácticas externas de estudiantes (reconocida por un Centro) <i>(Especifique el lugar y objeto de las prácticas, el número de estudiantes tutorizados y, si es posible, los nombres de estos)</i>	
Participación en tribunales de Proyectos Fin de Carrera, de grado o de Suficiencia Investigadora <i>(Especifique el título y autor de cada proyecto o trabajo de grado, el curso de presentación y el papel desempeñado en el tribunal)</i>	
Colaboraciones en actividades relacionadas con la transición secundaria-Universidad en un Centro <i>(Jornadas de Puertas Abiertas, visitas organizadas a centros de secundaria, organización de jornadas específicas de titulación dirigidas a estudiantes de secundaria)</i>	
Otras actividades:	

■ **Información adicional y observaciones sobre la sub-dimensión 2.3**

Ampliación de tareas docentes

3. Resultados

3.1. Satisfacción de los estudiantes

Indique, en una escala de 1 a 25, la puntuación que usted mismo se otorgaría en caso de que fuera alumno de sus propias asignaturas, teniendo en cuenta las características específicas que considera que tienen sus asignaturas.

Autovaloración (máximo 25 puntos)	
--------------------------------------	--

■ **Información adicional y observaciones sobre la sub-dimensión 3.1**

Satisfacción de los estudiantes

4. Mejora e innovación docente

4.1. Formación recibida

Liste los cursos, seminarios o actividades formativas recibidas sobre diversos aspectos de renovación docente y calidad de la enseñanza, que repercuten en la mejora docente.

Se podrán incluir los cursos de formación metodológica cuyo contenido trata de cómo mejorar la práctica docente (en definición de objetivos y competencias, selección y organización de contenidos, de metodologías, de actividades prácticas, de sistemas de evaluación, de tutorías, de orientación, etc.)



Cursos de formación docente de la ULPLGC	Fechas (mes y año)	Nº de horas	Mejoras adoptadas como consecuencia del curso recibido
Programa: Curso:			

Cursos de formación docente en otra Universidad o Institución	Fechas (mes y año)	Nº de horas	Mejoras adoptadas como consecuencia del curso recibido
Programa: Curso: Entidad			

■ **Información adicional y observaciones sobre la sub-dimensión 4.1**

Formación recibida

4.2. Proyectos de mejora docente

Liste los proyectos de innovación o mejora docente de los que ha formado o forma parte, indicando si es con financiación europea, nacional, autonómica, privada o de alguna Universidad. Señale, en su caso, si participa como investigador principal.

Título del proyecto y nombre de la entidad financiadora	Fechas de inicio y de fin (mes y año)	Tipo de financiación	Presupuesto (euros)	Mejoras a las que se orienta el proyecto	Investigador Principal
Proyecto: Entidad:					

Participación en ensayos piloto y actividades de transición al EEES Descripción de la participación	Fechas de inicio y de fin (mes y año)	Logros obtenidos
Proyecto: Entidad:		

■ **Información adicional y observaciones sobre la sub-dimensión 4.2**

Proyectos de mejora docente

4.3. Elaboración de materiales docentes

Indique los materiales docentes que ha elaborado, actualizado o mantenido, según proceda, en el periodo evaluado, indicando el soporte de los mismos. Por ejemplo:

- Manuales o libros de texto de nivel universitario. Incluir: autor/es, título de la obra, aportación (libro entero o capítulo), editorial, ISBN, año de publicación.
- Apuntes-Guiones-Transparencias de toda la asignatura. Soportes: electrónico, papel.
- Dossier de textos: Recopilación de textos originales para su lectura y análisis en la asignatura.
- Cuaderno de autoevaluación del alumno: ejercicios (tests, casos prácticos, problemas) y soluciones que permitan al alumno comprobar los aciertos y errores cometidos.
- Diseño de software.
- Montaje, mantenimiento y actualización de laboratorios.
- DVDs, CD-ROM interactivo de parte o totalidad de una asignatura. Incluir el título completo y la entidad que lo edita.
- Página Web de la asignatura, a partir de la cual el alumno puede hacer el seguimiento de la misma (descargar material teórico, práctico, consultar dudas, notas académicas, seguimiento de trabajos, etc.). Indicar la dirección Web y si este material digital tiene carácter abierto.
- Cuaderno de prácticas.
- Tutorías electrónicas

Título, descripción del contenido y soporte del material elaborado	Año de elaboración y edición	Asignatura / Titulación en la que lo utiliza

■ **Información adicional y observaciones sobre la sub-dimensión 4.3**

Elaboración de materiales docentes

4.4. Reconocimiento docente externo

Señale los premios y nombramientos docentes externos recibidos en otras instituciones.

Ejemplos:

- Miembro de Comités de Evaluadores Externos de los programas de evaluación institucional de titulaciones y servicios del Consejo de Coordinación Universitaria, de la ANECA o de otras Agencias Autonómicas de Calidad.
- Experto para la valoración de proyectos de innovación docente de entidades regionales y estatales que realizan convocatorias competitivas.
- Experto para la valoración de programas oficiales de posgrado de las Agencias Autonómicas de Calidad, de ANECA, etc.
- Premios recibidos a su trayectoria docente
- Docencia oficial impartida en otros centros nacionales o extranjeros (Especifique el centro, el carácter de la docencia y el número de horas)
- Docencia a profesores universitarios en materia de mejora docente (Especifique el centro, el carácter de la docencia y el número de hora).
- Cualquier reconocimiento explícito realizado por otras Universidades a su trayectoria docente.

No se valorarán los siguientes nombramientos:

- Miembro de tribunal de tesis
- Miembro de tribunal de tesina
- Miembro de tribunal de oposiciones y/o habilitación de profesorado
- Evaluador en PAU o pruebas de acceso para mayores de 25 años.



Comité / Titulación. Descripción de la finalidad del nombramiento	Fecha (mes y año)	Universidad /Entidad (Agencia de Calidad, MEC)

■ **Información adicional y observaciones sobre la sub-dimensión 4.4**

Reconocimiento docente externo

ANEXO 2 – INFORME DEL DECANO

Convocatoria:

• **Datos personales del profesor sobre el que se emite el informe**

N.I.F.:

Apellidos y nombre:

Categoría:

Departamento:

Centro:

• **Periodo sobre el que se emite el informe:**

Curso inicial:

Curso final:

Valoración de tareas docentes del profesor:

De acuerdo con lo establecido en el documento “Programa Docentia. Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”, entre las evidencias que se tomarán para valorar los diferentes indicadores que componen los criterios de evaluación docente establecidos, está el informe de los Decanatos o Direcciones de Centro en los que el profesor ha impartido docencia.

Se tratará de un informe de valoraciones globales del conjunto de asignaturas impartidas por el profesor, con el objetivo de detectar situaciones de incumplimiento manifiesto de las tareas docentes

Según las evidencias que obran en poder de esta Dirección / Decanato, se establecen las siguientes valoraciones, de 1 a 5. En caso de no disponer de evidencias, se marcará la celda EI (Evidencias Insuficientes)

1. Planificación de la docencia

1.1. Contenido y accesibilidad de los proyectos docentes

- Valore de 1 a 5 la **cantidad/calidad de la información** que el profesor suministra a sus estudiantes a través de los proyectos docentes de las asignaturas que imparte. Tenga en cuenta que el valor 1 indicaría que no ha suministrado los proyectos docentes y el valor 5 indicaría que ha proporcionado una descripción precisa, detallada y actualizada de los principales aspectos de la asignatura (objetivos, contenidos, metodología, evaluación, bibliografía,...):

1	2	3	4	5	EI
Nula	Limitada	Aceptable	Buena	Muy buena	Evidencias insuficientes

- El **contenido** de los proyectos docentes propuestos por el profesor se ajusta a las directrices marcadas por el plan de estudios y, en su caso, por el Centro:

1	2	3	4	5	EI
En absoluto	Desviaciones muy notables	Desviaciones moderadas	Desviaciones mínimas	Completamente	Evidencias insuficientes

Razonamiento (obligatorio si la puntuación es menor que 4):

1.2 Actividades de coordinación

- El grado de implicación del profesor en actividades de planificación y coordinación docentes o académicas (participación en reuniones de planificación docente, coordinación con otros profesores, valoración de actividades como coordinador de titulación, coordinador de programas de movilidad de estudiantes, actividades de tutoría académica...)es:

1	2	3	4	5	EI
Muy bajo	Bajo	Regular	Alto	Muy alto	Evidencias insuficientes

Razonamiento (obligatorio si la puntuación es menor que 4):

1.3 Participación

- El cumplimiento del profesor con las reuniones de **Junta de Facultad o Escuela** (si es miembro) es:

1	2	3	4	5	EI
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%	Evidencias Insuficientes

- La disponibilidad del profesor para participar y el grado de implicación en **otros órganos colegiados** de participación no obligatoria (comisiones de docencia, elaboración de planes de estudio y autoevaluación de titulaciones,...) es:

1	2	3	4	5	EI
Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy alta	Evidencias insuficientes

Razonamiento (obligatorio si la puntuación es menor que 4):

2. Desarrollo de la docencia

2.1 Cumplimiento de tareas

- El cumplimiento del **horario** académico asignado al profesor es:

1	2	3	4	5	EI
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%	Evidencias Insuficientes

Razonamiento (obligatorio si la puntuación es menor que 4):

- El cumplimiento de la **asistencia a los estudiantes** en las tutorías establecidas por el profesor es:

1	2	3	4	5	EI
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%	Evidencias Insuficientes



Razonamiento (obligatorio si la puntuación es menor que 4):

- El cumplimiento de los plazos establecidos en el **Reglamento de Exámenes** (convocatorias de examen, entrega de actas, revisión de exámenes) es, para este profesor, de:

1	2	3	4	5	EI
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%	Evidencias Insuficientes

Razonamiento (obligatorio si la puntuación es menor que 4):

En....., a..... de de 200...

El.....de la

(Decano / Director del Centro)

Facultad / Escuela de.....

.....
 (firma del Decano / Director)

(también debe firmar al margen de la página anterior)

ANEXO 3 – INFORME DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Convocatoria:

• **Datos personales del profesor sobre el que se emite el informe**

N.I.F.:

Apellidos y nombre:

Categoría:

Departamento:

Centro:

• **Periodo sobre el que se emite el informe:**

Curso inicial:

Curso final:

Valoración de tareas docentes del profesor:

De acuerdo con lo establecido en el documento “Programa Docentia. Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”, entre las evidencias que se tomarán para valorar los diferentes indicadores que componen los criterios de evaluación docente establecidos, está el informe de los Decanatos o Direcciones de Centro en los que el profesor ha impartido docencia.

Se tratará de un informe de valoraciones globales del conjunto de asignaturas impartidas por el profesor, con el objetivo de detectar situaciones de incumplimiento manifiesto de las tareas docentes

Según las evidencias que obran en poder de esta Dirección / Decanato, se establecen las siguientes valoraciones, de 1 a 5. En caso de no disponer de evidencias, se marcará la celda EI (Evidencias Insuficientes)

1. Planificación de la docencia

1.1. Contenido y accesibilidad de los proyectos docentes

- El **contenido** de los proyectos docentes se ajustan a las directrices marcadas por el plan de estudios, y en su caso, por el Departamento:

1	2	3	4	5	EI
En absoluto	Desviaciones muy notables	Desviaciones moderadas	Desviaciones mínimas	Completamente	Evidencias insuficientes

Razonamiento (obligatorio si la puntuación es menor que 4):

1.2 Actividades de coordinación

- El grado de implicación del profesor en actividades de planificación y coordinación docentes o académicas (participación en reuniones de planificación docente, coordinación con otros profesores, valoración de actividades como coordinador de titulación, coordinador de programas de movilidad de estudiantes, actividades de tutoría académica...) es:

1	2	3	4	5	EI
Nunca	Casi nunca	A veces	A menudo	Siempre	Evidencias Insuficientes

Razonamiento (obligatorio si la puntuación es menor que 4):

1.3. Participación

- El cumplimiento del profesor con las reuniones del **Consejo de Departamento** (si el profesor es miembro) es :

1	2	3	4	5	EI
Menos del 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%	Evidencias Insuficientes



- La disponibilidad para participar y el grado de implicación del profesor en **otros órganos colegiados** de participación no obligatoria (comisiones de docencia, elaboración de planes de estudio y autoevaluación de titulaciones) es:

1	2	3	4	5	EI
Muy baja	Baja	Regular	Alta	Muy Alta	Evidencias insuficientes

Razonamiento (obligatorio si la puntuación es menor que 4):

2. Desarrollo de la docencia

2.1. Cumplimiento de tareas

- El cumplimiento del **horario** académico asignado al profesor es:

1	2	3	4	5	EI
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%	Evidencias Insuficientes

Razonamiento (obligatorio si la puntuación es menor que 4):

- El cumplimiento de la **asistencia a los estudiantes** en las tutorías establecidas por el profesor es:

1	2	3	4	5	EI
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%	Evidencias Insuficientes

Razonamiento (obligatorio si la puntuación es menor que 4):



- El cumplimiento de los plazos establecidos en el **Reglamento de Exámenes** (convocatorias de examen, entrega de actas, revisión de exámenes) es, para este profesor, de:

1	2	3	4	5	EI
< 20%	20-40%	40-60%	60-80%	80-100%	Evidencias Insuficientes

Razonamiento (obligatorio si la puntuación es menor que 4):

En, a de de 200...

El Director del Departamento de.....

.....
(firma del Director)

(también debe firmar al margen de la página anterior)

ANEXO 4 – ENCUESTAS A LOS ESTUDIANTES DE GRADO

ENCUESTA INSTITUCIONAL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA TAREA DOCENTE (Teoría)

Estimado estudiante, la encuesta que tiene en sus manos es una de las herramientas con las que se lleva a cabo el proceso de evaluación de las actividades docentes del profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Su opinión es muy importante, por lo que le rogamos que dedique unos minutos a cumplimentarla.

Basándose en su experiencia como estudiante, piense en las clases de esta asignatura e indíquenos hasta qué punto considera que la docencia impartida por su profesor tiene la característica descrita en el enunciado. Marcar el número 1 significa que usted está *completamente en desacuerdo* con la afirmación, mientras que marcar el número 5 significa que está *completamente de acuerdo* con la misma. Si su opinión no está completamente definida marque el número intermedio que mejor represente su sentir y, en caso de no disponer de argumentos para opinar, seleccione la opción *Ns/Nc*. No hay respuestas correctas o incorrectas. Basta con que indique el número que mejor refleje su percepción sobre las clases de la asignatura en evaluación.

Datos de la asignatura	
Centro	
Titulación	
Curso	
Asignatura	
Grupo	
Profesor	

Datos del estudiante	
Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Año de nacimiento	
Grado de asistencia a las clases de esta asignatura	<input type="checkbox"/> <25% <input type="checkbox"/> 25-50% <input type="checkbox"/> 50-75% <input type="checkbox"/> >75%
Curso más alto en el que estás matriculado	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> 5º <input type="checkbox"/> 6º
Curso más bajo en el que estás matriculado	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> 5º <input type="checkbox"/> 6º
Nº de veces que te has matriculado en esta asignatura	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> >3
Nº de veces que te has examinado en esta asignatura	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> >3
La asignatura me interesa	<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho



PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Materiales y guía docente	
Los materiales de estudio (libros, textos, material en la Web de la asignatura y otros) recomendados por el profesor son útiles para desarrollar las tareas individuales o de grupo	Ns/Nc 1 2 3 4 5
¿Ha asistido al primer día de clase?	<input type="checkbox"/> Sí (continúa respondiendo) <input type="checkbox"/> No (salta al siguiente bloque de preguntas)
El profesor comenta el proyecto docente (objetivos, contenidos, bibliografía, materiales recomendados, ...) a comienzo de curso	Ns/Nc 1 2 3 4 5

Organización de la docencia	
El volumen de trabajo que implica esta asignatura se ajusta a lo previsto en el proyecto docente	Ns/Nc 1 2 3 4 5
Las clases se ajustan a lo previsto en el proyecto docente de la asignatura	Ns/Nc 1 2 3 4 5
El profesor prepara, organiza y estructura bien las clases	Ns/Nc 1 2 3 4 5

DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Desarrollo de la docencia	
Las distintas actividades que se realizan ayudan a afianzar los conocimientos de la asignatura	Ns/Nc 1 2 3 4 5
El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos (proyector, cañón, Internet, plataforma educativa...)	Ns/Nc 1 2 3 4 5
Utiliza metodologías para implicar activamente a los alumnos en el aprendizaje	Ns/Nc 1 2 3 4 5
Resuelve con claridad las dudas y preguntas que formulan los alumnos	Ns/Nc 1 2 3 4 5
Demuestra dominar la materia que imparte	Ns/Nc 1 2 3 4 5

Desarrollo de la actividad tutorial	
Considera importante acudir a las tutorías (virtuales o presenciales) o consultar personalmente al profesor	Ns/Nc 1 2 3 4 5
El profesor informa de la finalidad y el horario de tutorías	Ns/Nc 1 2 3 4 5
¿Ha asistido a tutorías con este profesor durante el presente curso académico?	<input type="checkbox"/> Sí (continúa respondiendo) <input type="checkbox"/> No (salta al siguiente bloque de preguntas)
Está satisfecho con la atención recibida de este profesor en el horario de tutorías	Ns/Nc 1 2 3 4 5
Las tutorías le han ayudado a la comprensión y el estudio de la asignatura	Ns/Nc 1 2 3 4 5

Actitud del profesor	
El profesor abre la posibilidad de realizar consultas y está dispuesto a ayudar al alumnado	Ns/Nc 1 2 3 4 5
Procura saber si los estudiantes entienden lo que les explica	Ns/Nc 1 2 3 4 5
Realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos	Ns/Nc 1 2 3 4 5
La labor de este profesor hace que la asistencia a clase facilite la comprensión de la materia	Ns/Nc 1 2 3 4 5
El profesor parece motivado e interesado por la docencia	Ns/Nc 1 2 3 4 5



Motivación del aprendizaje													
El profesor promueve el interés por la materia	<table border="1"><tr><td>Ns/Nc</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Ns/Nc	1	2	3	4	5						
Ns/Nc	1	2	3	4	5								
Fomenta la participación del estudiante	<table border="1"><tr><td>Ns/Nc</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Ns/Nc	1	2	3	4	5						
Ns/Nc	1	2	3	4	5								
Fomenta el autoaprendizaje (capacidad de reflexión, síntesis y razonamiento)	<table border="1"><tr><td>Ns/Nc</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Ns/Nc	1	2	3	4	5						
Ns/Nc	1	2	3	4	5								

RESULTADOS

Proceso de evaluación													
¿Ha realizado alguna prueba de evaluación en esta asignatura durante el presente curso académico?	<input type="checkbox"/> Sí (continúa respondiendo) <input type="checkbox"/> No (salta al siguiente bloque de preguntas)												
La evaluación se ha ajustado a las pruebas y criterios establecidos en el proyecto docente	<table border="1"><tr><td>Ns/Nc</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Ns/Nc	1	2	3	4	5						
Ns/Nc	1	2	3	4	5								
La evaluación se ha ajustado a los contenidos trabajados durante el curso	<table border="1"><tr><td>Ns/Nc</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Ns/Nc	1	2	3	4	5						
Ns/Nc	1	2	3	4	5								

Valoración global													
En general, estoy satisfecho con la labor docente de este profesor	<table border="1"><tr><td>Ns/Nc</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Ns/Nc	1	2	3	4	5						
Ns/Nc	1	2	3	4	5								

ENCUESTA INSTITUCIONAL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA TAREA DOCENTE (Prácticas)

Estimado estudiante, la encuesta que tiene en sus manos es una de las herramientas con las que se lleva a cabo el proceso de evaluación de las actividades docentes del profesorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Su opinión es muy importante, por lo que le rogamos que dedique unos minutos a cumplimentarla.

Basándose en su experiencia como estudiante, piense en las clases prácticas de esta asignatura e indíquenos hasta qué punto considera que la docencia impartida por su profesor tiene la característica descrita en el enunciado. Marcar el número 1 significa que usted está *completamente en desacuerdo* con la afirmación, mientras que marcar el número 5 significa que está *completamente de acuerdo* con la misma. Si su opinión no está completamente definida marque el número intermedio que mejor represente su sentir y, en caso de no disponer de argumentos para opinar, seleccione la opción *Ns/Nc*. No hay respuestas correctas o incorrectas. Basta con que indique el número que mejor refleje su percepción sobre las clases prácticas de la asignatura en evaluación.

Datos de la asignatura	
Centro	
Titulación	
Curso	
Asignatura	
Grupo	
Profesor	

Datos del estudiante	
Sexo	<input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer
Año de nacimiento	
Grado de asistencia a las clases de esta asignatura	<input type="checkbox"/> <25% <input type="checkbox"/> 25-50% <input type="checkbox"/> 50-75% <input type="checkbox"/> >75%
Curso más alto en el que estás matriculado	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> 5º <input type="checkbox"/> 6º
Curso más bajo en el que estás matriculado	<input type="checkbox"/> 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> 5º <input type="checkbox"/> 6º
Nº de veces que te has matriculado en esta asignatura	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> >3
Nº de veces que te has examinado en esta asignatura	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> >3
La asignatura me interesa	<input type="checkbox"/> Nada <input type="checkbox"/> Algo <input type="checkbox"/> Bastante <input type="checkbox"/> Mucho

PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Materiales y guía docente						
Los materiales de estudio (libros, textos, material en la Web de la asignatura y otros) recomendados por el profesor son útiles para desarrollar las prácticas individuales o de grupo	Ns/Nc	1	2	3	4	5
¿Ha asistido al primer día de prácticas?	<input type="checkbox"/> Sí (continúa respondiendo) <input type="checkbox"/> No (salta al siguiente bloque de preguntas)					
El profesor comenta los objetivos, contenidos, materiales recomendados, ... relacionados con las prácticas	Ns/Nc	1	2	3	4	5
Organización de la docencia						
El volumen de trabajo que implican las prácticas de esta asignatura se ajusta a lo previsto en el proyecto docente	Ns/Nc	1	2	3	4	5
Las prácticas se ajustan a lo previsto en el proyecto docente de la asignatura	Ns/Nc	1	2	3	4	5
El profesor prepara, organiza y estructura bien las prácticas	Ns/Nc	1	2	3	4	5

DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Desarrollo de la docencia						
Las distintas prácticas que se realizan ayudan a afianzar los conocimientos de la asignatura	Ns/Nc	1	2	3	4	5
Cuando se realiza una práctica se explica de forma suficiente el manejo de los distintos aparatos que se van a emplear	Ns/Nc	1	2	3	4	5
El profesor utiliza adecuadamente los recursos didácticos necesarios para las prácticas (ej. equipamiento, ordenador...)	Ns/Nc	1	2	3	4	5
Resuelve con claridad las dudas y preguntas que formulan los alumnos	Ns/Nc	1	2	3	4	5
Demuestra dominar la materia de la que imparte prácticas	Ns/Nc	1	2	3	4	5
Desarrollo de la actividad tutorial						
Considera importante acudir a las tutorías (virtuales o presenciales) o consultar personalmente al profesor	Ns/Nc	1	2	3	4	5
¿Ha asistido a tutorías con el profesor de prácticas durante el presente curso académico?	<input type="checkbox"/> Sí (continúa respondiendo) <input type="checkbox"/> No (salta al siguiente bloque de preguntas)					
Está satisfecho con la atención recibida de este profesor en el horario de tutorías	Ns/Nc	1	2	3	4	5
Las tutorías le han ayudado a la comprensión y el estudio de la asignatura	Ns/Nc	1	2	3	4	5
Actitud del profesor						
El profesor abre la posibilidad de realizar consultas y está dispuesto a ayudar al alumnado	Ns/Nc	1	2	3	4	5
Procura saber si los estudiantes entienden lo que les explica	Ns/Nc	1	2	3	4	5
Realiza el seguimiento y asesora sobre el desarrollo de las prácticas	Ns/Nc	1	2	3	4	5
La labor de este profesor hace que la asistencia a las prácticas facilite la comprensión de la materia	Ns/Nc	1	2	3	4	5
El profesor parece motivado e interesado por la docencia	Ns/Nc	1	2	3	4	5



Motivación del aprendizaje													
El profesor de prácticas promueve el interés por la materia	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	1	2	3	4	5						
Ns/Nc	1	2	3	4	5								
Fomenta la participación del estudiante en las prácticas	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	1	2	3	4	5						
Ns/Nc	1	2	3	4	5								
Fomenta el autoaprendizaje (búsqueda de información complementaria, trabajos, investigaciones...)	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	1	2	3	4	5						
Ns/Nc	1	2	3	4	5								

RESULTADOS

Proceso de evaluación													
¿Ha realizado alguna prueba de evaluación en las prácticas esta asignatura durante el presente curso académico?	<input type="checkbox"/> Sí (continúa respondiendo) <input type="checkbox"/> No (salta al siguiente bloque de preguntas)												
La evaluación se ha ajustado a las pruebas y criterios establecidos en el proyecto docente	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	1	2	3	4	5						
Ns/Nc	1	2	3	4	5								
La evaluación se ha ajustado a los contenidos trabajados durante el curso	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	1	2	3	4	5						
Ns/Nc	1	2	3	4	5								

Valoración global													
En general, estoy satisfecho con la labor docente de este profesor	<table border="1"> <tr> <td>Ns/Nc</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Ns/Nc	1	2	3	4	5						
Ns/Nc	1	2	3	4	5								



ANEXO 5 – INFORME DE RESULTADOS - CONFIDENCIAL

RESOLUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

Convocatoria:

• **Datos personales del profesor sobre el que se emite el informe**

N.I.F.:

Apellidos y nombre:

Categoría:

Departamento:

Centro:

• **Periodo sobre el que se emite el informe:**

Curso inicial:

Curso final:

La Comisión de Evaluación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de conformidad con los criterios establecidos en el “Programa Docentia. Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria”, y tras analizar las correspondientes evidencias, ha resuelto emitir una evaluación de su actividad docente de acuerdo con los resultados que se detallan en la página siguiente.

Según las condiciones establecidas en dicho Programa, dispone usted hasta el 30 de Septiembre para solicitar la revisión de su evaluación o hacer llegar los comentarios que estime oportunos ante esta



Comisión, que puede dirigir por correo interno a la dirección del Gabinete de Evaluación Institucional (C/ Juan de Quesada N° 30, 35001 Las Palmas).

Transcurrido dicho plazo y revisada, en su caso, su propuesta o comentario, la Comisión pasará a enviarle en el mes de Noviembre una nueva resolución de evaluación (negativa, positiva o excelente) de su actividad docente de acuerdo a los criterios mencionados.

DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES		VALORACIÓN	VALORES MAXIMOS	
1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	1.1. Contenido y Accesibilidad de los proyectos docentes		10	25
	1.2. Actividades de coordinación		10	
	1.3. Participación		5	
2. DESARROLLO DE LA DOCENCIA	2.1. Cumplimiento de tareas		10	25
	2.2. Enriquecimiento de asignaturas		10	
	2.3. Ampliación de tareas		5	
3. RESULTADOS	3.1. Satisfacción de los estudiantes		25	25
4. MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE	4.1. Formación recibida		7,5	25
	4.2. Proyectos de mejora docente		5	
	4.3. Elaboración de materiales docentes		7,5	
	4.4. Reconocimiento docente externo		5	
TOTAL			TOTAL	100

RESULTADO DE EVALUACIÓN:

Observaciones (si proceden):

En, a de de e 200.....

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

(firma de la Vicerrectora de Calidad e Innovación Educativa)

(firma de la Directora de Evaluación Institucional)



ANEXO 6 – INSTANCIA SOLICITUD DE REVISIÓN

Convocatoria:

• **Datos personales del profesor sobre el que se emite el informe**

N.I.F.:

Apellidos y nombre:

Categoría:

Centro:

Departamento:

Expone:.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Solicita:.....
.....
.....
.....

En, a de de 200.....

.....
(firma)